



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIII

Morelia, Mich., Viernes 10 de Febrero del 2012

NUM. 64

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARETAN, MICHOACÁN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TARETAN, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

En la Villa de Taretan, Municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día JUEVES 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2011 DOS MIL ONCE, se citó a SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, A LOS CC. ING. JUAN CARLOS AGUADO BUSTOS, LIC. CÉSAR ALEJANDRO CABRERA AGUILAR, L.E.F. JUAN JOSÉ RUIZ ROSALES, LIC. AZUCENA TAPIA MARTÍNEZ, PROF. SERGIO CRUZ MENDOZA, SALVADOR ACEVEDO GÓMEZ, ANTONIO MOLINA RAMÍREZ, PABLO JORGE TORRES, RAMÓN ESCOBEDO CORTEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES EN SU ORDEN, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ING. JOSÉ MENDOZA RODRÍGUEZ, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.-
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ... **SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DEL PROGRAMA DEL DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN.**
- 6.-

I.I. Introducción.

PUNTO No. 5.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN, AUTORIZA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION; MISMO QUE FUE AUTORIZADO POR UNANIMIDAD EL PASADO 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL 2011 DOS MIL ONCE, POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

PUNTO No. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE:

ING. JUAN CARLOS AGUADO BUSTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CÉSAR ALEJANDRO CABRERA AGUILAR, SÍNDICO MUNICIPAL, L.E.F. JUAN JOSÉ RUIZ ROSALES, REGIDOR, LIC. AZUCENA TAPIA MARTÍNEZ, REGIDORA, PROF. SERGIO CRUZ MENDOZA, REGIDOR, SALVADOR ACEVEDO GÓMEZ, REGIDOR, C. ANTONIO MOLINARAMÍREZ, REGIDOR, C. PABLO JORGE TORRES, REGIDOR, ING. JOSÉ MENDOZA RODRÍGUEZ, SECRETARIO, H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Ing. José Mendoza Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo, por el presente y de acuerdo con el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y certifico que las presentes son copias fielmente tomadas de su original que obran en 2 dos fojas útiles de la 95 noventa y cinco a la 96 noventa y seis del libro de actas de sesiones del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, de la Administración Pública Municipal 2008-2011, que obra en los archivos de la Secretaría de dicho Ayuntamiento, doy fe.

TARETAN, MICHOACÁN, A 05 CINCO DE OCTUBRE DE 2011 DOS MIL ONCE.

El Secretario del H. Ayuntamiento.- Ing. José Mendoza Rodríguez.- (Firmado).

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TARETAN, MICHOACÁN

I. ANTECEDENTES

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Taretan, representa la oportunidad para lograr tener una herramienta que permita coadyuvar a eliminar de manera paulatina el rezago existente en cuanto a la dotación de infraestructura y equipamiento urbano existente, pero de manera primordial, tener de manera consensuada por todos los sectores, un rumbo definido en el crecimiento sostenido y sustentable del Municipio, incrementando la generación de riqueza y el máximo aprovechamiento de los recursos en disponibilidad, generando más y mejores nichos de inversión que favorezcan la creación de nuevos empleos que garanticen la permanencia de la población económicamente activa en el territorio municipal.

Así mismo facilitará la consolidación de un sistema de ciudades municipal que fortalezca las actividades económicas y la cobertura de los servicios y equipamientos a toda la población municipal, frente a la fuerte y constante atracción y presión que ejerce la ciudad de Uruapan, por su cercanía, convirtiendo esta situación en una oportunidad de incrementar el desarrollo urbano y por ende la calidad de vida en el Municipio de Taretan, esto permitirá revertir paulatinamente la situación prevaleciente, en donde la siembra de la caña de azúcar se viene dando a la baja, los costos de comercialización de frutas como la guayaba y el aguacate no son los requeridos por falta de empaques certificados, ahí inexistencia de tecnología que permita la creación de agro parques que produzcan bajo condiciones controladas que garanticen alta productividad con calidad de exportación y condiciones urbanas, equipamientos y servicios de calidad que favorezcan el incremento de la actividad turística y ecoturística, al igual que el incremento de las actividades culturales y recreativas para la población residente. Todo ello dentro de un marco legal que garantice el ordenamiento del territorio con sustentabilidad y sostenibilidad, garantizando el máximo respeto y cuidado del equilibrio ecológico en el Municipio.

II. Relación funcional del Municipio con el contexto Estatal y Nacional.

El Municipio de Taretan se ubica dentro del contexto Nacional y Estatal como parte del equipamiento regional cañero existente, aunque su producción ha venido decreciendo como se detallará más adelante a detalle; esta actividad ha venido manteniendo una tendencia al abandono por parte de los productores, quienes han ido en busca de cultivos frutales más rentables como el de la zarzamora y la guayaba entre otros.

Las principales actividades productivas del Municipio de Taretan son: según censo INEGI del 2000, la mayor parte de

la población económicamente activa, se encuentra en el sector primario con un 42% y las actividades más sobresalientes son:

La agricultura es la principal actividad económica del Municipio, siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, mango, guayaba, zarzamora y otras frutas.

La Ganadería, representa la segunda actividad más importante del Municipio, se cría principalmente ganado: bovino, caprino, aves y equino. Representando estos dos sectores hasta el 51% de su actividad económica.

El segundo lugar lo ocupa el sector terciario con un 32% y el tercer lugar lo ocupa el sector secundario con un 24%, de este sector la actividad que sobresale mayoritariamente es:

La Industria, representa la tercera actividad más importante, a partir de la instalación del Ingenio Lázaro Cárdenas, donde se lleva a cabo la producción de azúcar. Representando el 25% de su actividad económica.

La población económicamente activa del Municipio de Taretan con respecto al Estado corresponde al 0.32% y con respecto a la Nación representa el 0.01%.

I.III.(sic) **Fundamentación Jurídica:**

El sustento legal que dará validez jurídica al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Taretan, que permitirá su operación y función reguladora, de los Usos Reservas y Destinos del territorio Municipal, será basado principalmente en el marco jurídico vigente.

En el ámbito Federal:

➤ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Concretamente en los artículos 27, en el párrafo tercero; artículo 73 fracción XXIX- C; y en el artículo 115 fracciones II, III, V y VI.

➤ **Ley General de Asentamientos Humanos:**

Capítulo tercero.

Artículo 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

➤ **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:**

Artículos 8, 20 Bis, 20 Bis 3 y 23.

➤ **Ley Federal de Vivienda:**

CAPÍTULO III, del suelo para la vivienda. artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

CAPÍTULO VIII, de la coordinación con los Estados y Municipios y concertación con los sectores social y privado. artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, y 65.

➤ Así como: El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

➤ Ley Agraria.

➤ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

➤ Ley General de Bienes Nacionales.

➤ Ley Federal de Población.

➤ Ley de Aguas Nacionales.

En el ámbito Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Título quinto, de los municipios del Estado. artículos 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128.

➤ **Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo:**

Libro segundo, De los Programas de Desarrollo Urbano Municipal.

TÍTULO ÚNICO, de la Formulación de los Programas, Capítulo I, artículos del 201 al 205, Capítulo II, Normativo, artículo del (sic) 206.

Capítulo III, Estratégico, artículos del 207 al 215.

Capítulo IV, Programático y de Corresponsabilidad Sectorial, artículo 216.

Capítulo V, Instrumental, artículos 217 al 220.

Capítulo VI, Anexo Gráfico, artículos del 221. al 231.

➤ **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo:**

Principalmente Capítulo Primero, de las Disposiciones Generales. Artículo 6.

Capítulo Segundo, del Sistema de Planeación Integral. Artículos 8, y 9.

Capítulo Tercero, del Plan de Desarrollo Integral y los Programas. Artículos 24, 26 y 33.

Capítulo Cuarto, de las instancias de coordinación. Artículos 36, 38, 41.

Capítulo Séptimo, de las Responsabilidades.

➤ **Decreto de Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, 15 de Julio de 2004.**

➤ **Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.**

➤ **Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.**

➤ **Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.**

➤ **Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.**

➤ **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán.**

➤ **Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Michoacán.**

➤ **Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán.**

En el ámbito Municipal:

➤ **Ley Orgánica Municipal.**

➤ **Reglamento de Justicia Cívica Municipal.**

➤ **Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos.**

➤ **Reglamento de Viáticos Municipales.**

➤ **Bando de Gobierno.**

➤ **Reglamento de Mercados.**

➤ **Reglamento de Centros Nocturnos.**

➤ **Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas.**

➤ **Reglamento de Cementerios.**

➤ **Reglamento de Rastro Público Municipal.**

➤ **Reglamento de Medio Ambiente de Taretan.**

➤ **Reglamento de Seguridad Pública.**

➤ **Reglamento de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.**

De acuerdo a lo marcado por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, la denominación oficial del presente estudio será:

"Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Taretan, Michoacán".

Este Programa tendrá una proyección a tres horizontes Corto Plazo al año 2015, Mediano Plazo al año 2020 y Largo Plazo al año 2030, de conformidad con lo señalado por el Código y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

Para dar cumplimiento a los efectos anteriores se ha establecido el:

"CONVENIO DE CONSERTACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE."¹

IV. Delimitación del Área de Estudio:

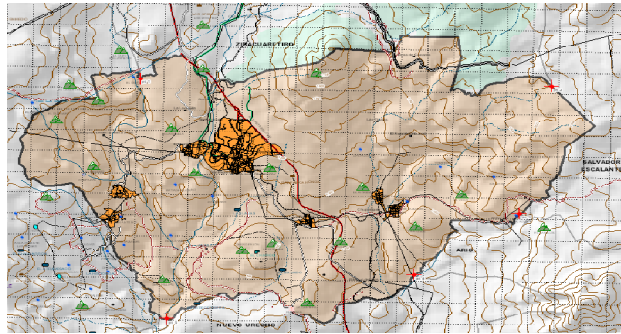
El área de estudio, se establece a partir de un área de influencia directa del Municipio de Taretan, el cual cuenta con un total de 185.23 KM² aproximadamente y representa el 0.31% del total del territorio del Estado.

El Municipio de Taretan, se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19°20' de latitud Norte y 101°55' de longitud Oeste, a una altura de 1, 130 (sic) sobre el nivel del mar.
Colindancias:

Limita al Norte con los municipios de Ziracuaretiro, al Este con Villa Escalante y Ario de Rosales, al Sur con Nuevo Urecho y Gabriel Zamora, y al Este con Uruapan.

¹ Ver anexo 1 para consultar el contenido del convenio de referencia.

Poligonal Municipal



Fuente: Elaboración propia. Cartografía mapas temáticos INEGI

V. Ámbito Regional.

El Municipio de Taretan, según decreto de regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se localiza en la Región VI, Purépecha.

La infraestructura regional dentro de la Cabecera Municipal está caracterizada por el paso de la Autopista Siglo XXI, Uruapan - Lázaro Cárdenas, localizada a 2.5 kilómetros, de la Cabecera Municipal, que conecta al Norte con la autopista Uruapan, Morelia, al Oeste la carretera Estatal Taretan – Ziracuaretiro – Uruapan, y otras que comunican al resto del Municipio.

VI. Medio Físico Natural.

El Municipio de Taretan, cuenta con un gran potencial en cuanto a su patrimonio se refiere específicamente en cuanto a los aspectos culturales, ha sido cuna de varios poetas, así mismo se desarrolla históricamente la enseñanza y práctica de la música, en donde se cuenta con compositores, así mismo pese a encontrarse en una zona de transición y a no contar con presencia indígena, la historia de la fundación de Taretan a la llegada de los Agustinos, es verdaderamente rica e interesante, teniendo como resultado una cantidad considerable de inmuebles de gran valor arquitectónico de los que podemos nombrar es la Parroquia de San Ildefonso, el edificio de la Presidencia Municipal, varias casas en la zona del centro en la cabecera municipal y diferentes trapiches como es el existente en Terrenate y cascos de las antigua haciendas como en Tomendán. Al recorrer el territorio municipal se localizan diferentes zonas de gran valor paisajístico como es la zona de Meza de Cazares en donde se ubican las principales zonas boscosas, y hacia el Sur de la Cabecera Municipal.

i. Síntesis del Medio Físico Natural.

De acuerdo al análisis presentado del medio físico natural en la zona de estudio, se presenta a continuación la síntesis correspondiente.

| CUADRO i. "A" SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL | |
|--|--|
| CLIMA | Cálido subhúmedo con lluvias en verano en el 70 % del territorio, al noreste se ubica una zona de clima templado subhúmedo, al límite del municipio, precipitación pluvial anual de 1,560 milímetros. Vientos dominantes en primavera y verano del oeste y sur, en otoño del norte y en invierno del noreste al sureste. |
| USO DEL SUELO | Del territorio corresponde el 30% de bosque de pino- encino, 25%a la agricultura de riego, seguido en un 20% de bosque de pino y únicamente el 10% corresponde a asentamientos humanos. |
| HIDROLOGÍA | Esta constituida principalmente al poniente del municipio por escurrimientos perennes representados por los ríos Acumbaro, El Guayabo, Hoyo del Aire y San Vicente; por los arroyos Chupanguio, Tomendan, Conchitiro, Zapotes y manantiales de agua fría en Acumbaro, San Miguel y La Florida, teniendo al oriente del municipio la mayor presencia de escurrimientos intermitentes. |
| EDAFOLOGÍA | Al noreste del municipio se ubica una zona de Andosol Húmico como tipo dominante y Cambisol crómico y Litosol como secundarios y terciario subsecuentemente. Hacia la parte central del municipio se ubica Acrisol órtico, como tipo dominante y Cambisol crómico y Regosol eútrico como tipos secundario y terciario. Al extremo poniente del municipio colindante con el municipio de Uruapan y al extremo sur colindante con Nuevo Urecho y Gabriel Zamora se ubica Acrisol órtico como tipo dominante y Cambisol crómico como tipo secundario. Finalmente al extremo Noreste colindando con el municipio de Ario se ubica una pequeña zona caracterizada por Luvisol crómico como tipo primario y Cambisol crómico y Andosol Húmico como tipos secundario y terciario. |
| GEOLOGÍA | Dentro del municipio, el total del territorio, esta caracterizado por la presencia de roca ígnea extrusiva básica Q(lgeb), así mismo se ubican dos aparatos volcánicos que no registran actividad el cerro Cobrero y el cerro Pilon y dentro del territorio municipal no se reportan fallas o fracturas que pudieran poner en riesgo a las localidades |
| TOPOGRAFÍA | Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la Sierra de Santa Clara, los Cerros de la Cruz, Cobrero, Mesa de García, Mesa de la Ex hacienda, Palma, Tigre, San Joaquín, Pilon y Guayabo y la Planicie de El Llanito, las principales estrificaciones se ubican entre los 900 a 1,020 metros incrementándose hacia el norte del municipio donde se ubica el cerro el Cobrero, colindante con el municipio de Ziracuaretiro ubicándose entre los 1,440 a 1,900 metros. Se observa una pendiente descendente constante del norte hacia el sur del municipio. |

De conformidad con el análisis del medio físico presentado, dentro del territorio municipal las zonas que deberán ser consideradas como "NO APTAS" pendientes superiores al 15% así como aquellas cercanas a los causes de ríos y arroyos, respetando la zona federal correspondiente a estos cauces.

Así mismo las áreas "APTAS" para el desarrollo urbano, de conformidad con la pendiente promedio existente T-3 (8% al 15%) y de conformidad al uso, en primera instancia será prioritario el cuidado de las zonas agrícolas de riego así como las zonas boscosas, en donde se evitará en definitiva el crecimiento de las manchas urbanas.

Adicional a lo anterior y como primera opción antes de generar una ampliación de los límites de las manchas urbanas actuales, se deberá considerar la redensificación del área urbana existente, así como el establecimiento a corto plazo de un programa de mejoramiento de vivienda con la finalidad de generar una imagen urbana más consolidada a favor de la plusvalía de las propiedades y la mejor calidad de vida de

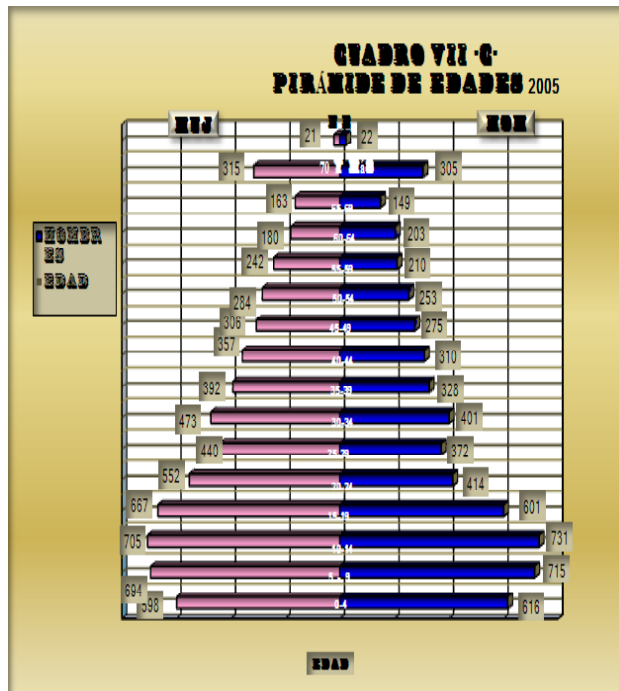
la población.

Así mismo la redensificación permitirá obtener mayor rentabilidad de la inversión realizada y por realizarse en cuanto a la infraestructura y equipamientos existentes, antes de invertir en la urbanización de nuevas zonas, dejando un rezago e ineficiencia de funcionalidad en las redes existentes.

VII. Aspectos Demográficos.

De conformidad con los resultados del II Censo de Población y Vivienda del 2005, se arroja que la población total del Municipio de Taretan es de 12,294 personas, de las cuales 5,905 son hombres, que representan el 48%, y el resto, 6,389, son mujeres, que representa del 52% del total de la población. Y del total de estos, 11,790 personas son nacidas dentro de la Entidad.

La concentración de la población en el Municipio de Taretan está en la cabecera municipal con 6,041 habitantes lo que representa el 49.13% del total de la población, seguida de Tomendán con 1,168 habitantes, representando el 9.5% del total de la población del Municipio, localizada a 6.6 Km. de la cabecera municipal, le sigue Emiliano Zapata con 1,122 habitantes, representando el 9.12% esta última se encuentra a 1.5 Km de distancia de la Cabecera Municipal.



Fuente: Elaborado con datos de INEGI – II Censo

de Población y Vivienda 2005

De conformidad con los datos aportados por INEGI, según el II censo de población y vivienda del 2005 la pirámide de edades nos permite observar que la población de 5 años a 14 años se incrementa y a partir de los 15 en adelante va en decremento por migración, esto nos indica la necesidad de incrementar las posibilidades de desarrollo económico de este último sector por estar dentro del rango de edad de la Población Económicamente Activa, en la que se ve mayor tendencia a emigrar a los Estados Unidos de Norte América en busca de empleos, así como el regreso de personas a su Estado de origen.



Fuente: Elaborado por GRG, con datos de INEGI Archivo histórico de localidades, 2005

VIII. Aspectos Económicos.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Se tiene que la principal actividad económica dentro del Municipio de Taretan es la agricultura y ganadería; Representando el 41.91% de su actividad económica, las principales cosechas que se realizan son Caña de azúcar, guayaba, zarzamora. En segundo lugar tenemos los servicios y el comercio con un 31.87%. También encontramos como una de las actividades económicas dentro de la región a menor escala la industria, con un 24.11%, representada por el ingenio azucarero «Lázaro Cárdenas». A partir de la década de los noventa, este sector ha venido decreciendo, así como la Empresa Bákity, dedicada a la producción y comercialización de carne de pollo.

IX. El Medio Físico Transformado.

a) Sistema de Ciudades

El Municipio de Taretan, regionalmente pertenece al sistema de ciudades encabezado por su cercanía, por la ciudad de Uruapan considerada como ciudad nodal, en términos comerciales y de complementación de

servicios; adicionalmente guarda una estrecha relación con la ciudad de Morelia en cuanto a la complementación de servicios principalmente de salud, administración pública y comercio se refiere, dado su estatus de capital del Estado.

El sistema de ciudades en el ámbito municipal se suscribe principalmente a dos localidades, Taretan la cabecera municipal en la que se incluye las localidades de Emiliano Zapata, San José Obrero y San Miguel, por conformar una unidad urbana como el principal centro urbano, y en segundo término por su concentración poblacional Tomendán, es importante señalar que esta última localidad incluye a las localidades de Chupanguío y La Florida.

b) **Infraestructura y servicios urbanos y rurales por centros de población.**

En el ámbito municipal Taretan se mantiene en un nivel rural, debido a que el 85.7% de sus localidades, son rurales, 9.5 son rururbanas, aun se encuentran en el proceso de transición de ser localidades meramente rurales a localidades urbanas. Y una localidad urbana, donde se concentra el 49.13 % de la población de todo el Municipio.

En cuanto al abasto de agua potable y de acuerdo a la información proporcionada por el SAPAS (Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento), indican que la principal problemática referida, es la antigüedad de las redes de abastecimiento, adicionalmente la falta de lugares de almacenamiento ya que los tanques existentes son de baja capacidad.

En cuanto al drenaje dentro del Municipio, no se cuenta a la fecha con ninguna planta de tratamiento de aguas residuales, en donde las descargas se dan de manera principal en arroyos y barrancas.

En lo correspondiente a la electrificación y el alumbrado público, para el primero se puede considerar una cobertura del 95%, La red de electrificación se encuentra a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la alimentación viene de la subestación ubicada en Zumpimito en Uruapan.

En relación al alumbrado público en el Municipio corresponde una cobertura general de un 95% y estando el mantenimiento a cargo de la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas Municipales.

En cuanto a los pavimentos se presenta en la mayoría de las localidades de terracería, seguido por concreto asfáltico en las carreteras de acceso únicamente, concreto hidráulico se ubica mayoritariamente en las calles de la Cabecera Municipal.

Con relación a la cobertura del servicio de recolección de basura se ubica a un 80% del municipio, con un promedio de una visita quincenal a cada localidad, el Departamento de Ecología reporta que se tiene ya firmado el convenio para la construcción del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de residuos Sólidos (CITIRS), el cual se ubicara a una distancia de 7 kilómetros de la cabecera municipal de Taretan en el municipio de Ziracuaretiro, con quien será compartido al igual que con Tingambato, considerándose un aporte de siete toneladas por día.

En cuanto a la seguridad pública, en la mayoría de las localidades se reportan rondines periódicos de la policía municipal, que a decir del Director de seguridad pública, actualmente se cuenta únicamente con nueve elementos, más un comandante y tres patrullas activas, siendo esto insuficiente para una cobertura adecuada, así mismo se reporta que el 90% de los delitos en el Municipio corresponden a faltas administrativas y el 10% a delitos de fuero común.

Dentro de la cabecera municipal existe una delegación Estatal de tránsito. Así como una Agencia de Correos y una oficina del Registro Civil y una agencia del Ministerio Público.

En lo correspondiente a cementerio se ubica uno solo, en la cabecera municipal bajo el control del oficial mayor, estando este cementerio saturado sin registro de número de tumbas y teniendo perpetuidad en las fosas.

En el Municipio se cuenta con un rastro a las afueras de la cabecera municipal rumbo a Terrenate, en donde se sacrifica únicamente

ganado bovino en número de treinta cabezas por semana, cuenta con un veterinario de planta, no es mecanizado, no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales y requiere de corrales.

En lo referente a recreación y deporte existen módulos deportivos en mal estado en la mayoría de las localidades y en la cabecera municipal existe la única unidad deportiva.

El abasto de mercancías esta dado en el municipio principalmente por pequeñas tiendas de abarrotes, el único mercado municipal se ubica en la cabecera municipal el cual está en muy malas condiciones y únicamente se venden, calzado y la carnicería y una pollería, los fines de semana asiste a la cabecera un tianguis que es donde se abastecen de frutas y verduras.

c) Oferta turística y Servicios Complementarios.

La oferta turística en el Municipio de Taretan ha sido desaprovechada, ya que cuenta con gran potencial, arquitectónico y natural, el primero referido a la cabecera municipal en donde la imagen urbana presenta un muy buen nivel de conservación, adicionalmente en lugares como Tomendán se cuenta con ruinas de la hacienda Cobano y en Terrenate donde se ubican las ruinas de un trapiche, además de un desarrollo eco turístico que se encuentra en su primera etapa. En cuanto a las bellezas naturales el municipio posee una gran riqueza paisajística, debido a su topografía y a la presencia de gran cantidad de arroyos que permiten la presencia de una exuberante vegetación, así mismo sobre el río Acúmbaro, se cuenta con varias cascadas entre las principales el velo de novia y las goteras, mismas que no han sido aprovechadas como atractivo turístico.

d) Usos del suelo.

La conformación de usos del suelo en el municipio se da principalmente por bosque de pino – encino en un 30% del territorio municipal, al norte del Municipio, la cual está siendo cambiada poco a poco por huertas de guayaba, zarzamora y aguacate, seguida por la agricultura de riego, con un 25% del

territorio municipal, que en su mayoría era caña de azúcar y mango, las cuales poco a poco han sido cambiada por huertas de guayaba y zarzamora, seguido por agricultura de temporal con un 10% y selva caducifolia y subcaducifolia con un 10% .

| CONCEPTO | HECTÁREAS |
|---------------------------|-----------|
| Sup. De selva Caducifolia | 223.90 |
| Sup. De bosque | 5,566.90 |
| Sup. Coníferas | 2,792.60 |
| Sup. Encino | 3,458.00 |
| Sup. Pastizal inducido | 380.80 |
| Sup. Agrícola | 8,336.20 |
| De riego | 5,589.80 |
| De Temporal | 2,746.40 |
| Vegetación Secundaria | 3,917.40 |
| Áreas Urbanas | 83.20 |

Referente a las áreas naturales protegidas no se tiene ningún reporte de estas en el Municipio.

e) Vivienda

En el Municipio de Taretan, el total de viviendas reportadas fue de 3,434.

Del total de las viviendas 3,433 son particulares y tienen un promedio de 4.07 habitantes por vivienda. De las cuales el 98.5 son propiedad privada y 1.5 son rentadas.

El 50% de las viviendas del Municipio se localiza en la cabecera Municipal, el otro 50% se distribuye en 19 localidades rurales y 2 rururbanas (sic).

El tipo de material predominante en la mayoría de las localidades del Municipio son, muros de tabique o tabicón con techos de lamina galvanizada o de lamina de cartón asfáltica, seguidas de las de tabique, tabicón con losas de concreto son la minoría, en la cabecera municipal, en la zona centro la mayoría de las casas son de adobe con techumbre de madera con teja de barro rojo, y en la periferia son de tabique o tabicón, con losas de concreto o de lamina galvanizada.

| Población | TOTAL VIVIENDAS | VIVIENDAS HABITADAS | | VIVIENDAS DESHABITADAS | DE USO TEMPORAL | COLECTIVAS |
|----------------------|-----------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|------------|
| | | VIVIENDAS PARTICULARES | VIVIENDAS HABITADAS | | | |
| MUNICIPIO DE TARETAN | 3,434 | 3,433 | 2,981 | 402 | 50 | 1 |

f. Suelo Urbano.

Las localidades que conforman el Municipio de Taretan, en su mayoría son localidades rurales de las cuales 9 son de

menos de 70 habitantes, 11 de 100 a menos de 600 habitantes, 2 de 1000 a 1500 habitantes y la cabecera municipal de 6041 habitantes, esto nos indica que el 95.6 de las localidades del Municipio son rurales y 4.4 es urbana, en la cual se encuentra la mayor concentración de la población.

En cuanto al equipamiento urbano el Municipio de Taretan:

f.2 Educación.

Nivel Preescolar:

Dentro del Municipio existen 19 jardines de niños de los cuales 4 están en la cabecera municipal de Taretan, uno está dado de baja este año, por no haber niños en la localidad del Guayabo. El número de aulas con que se cuenta en este nivel son 36, los jardines de niños están incorporados a la SEE y la mayoría están integrados al programa escuelas de calidad, dos están incorporados al CONAFE.

Nivel Primaria:

El Municipio de Taretan cuenta también con 21 escuelas primarias, cuatro de ellas en la cabecera municipal, y una en cada una de las localidades, sin estar inscritas en el programa de escuelas de calidad ninguna de ellas y dos primarias una en el Tarepe y otra en san José obrero adjuntas al CONAFE. La única escuela que cuenta con dos turnos es, Dr. Rafael Alvarado en la cabecera municipal, contando con 250 alumnos en el turno matutino con una plantilla de 12 maestros y 140 en el vespertino, con un una plantilla de 6 maestros.

Nivel Secundaria:

Dentro del Municipio existe 6 telesecundaria y una secundaria técnica la número 28, con una matrícula de 349 alumnos ubicada en la Colonia Emiliano Zapata y los alumnos de las telesecundarias son 420.

Nivel Medio Superior:

Para la educación media superior la población cuenta con Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 89, la cual es la única institución que brinda educación de este tipo, Actualmente tiene una población estudiantil de 417 alumnos y 200 alumnos en sistema abierto los domingos, en el único turno que ofrece la institución es el turno matutino. Cuenta con una plantilla de 32 profesores.

El Municipio cuenta con un Centro de Capacitación para el Trabajador Industrial, CECATI n° 182, con 272 alumnos en el turno matutino y 300 en el turno vespertino.

| ELEMENTO | NÚMERO DE ELEMENTOS | UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO | EDIFICIO FÍSICO | M2 CONSTRUIDOS | OBSERVACIONES |
|---|---------------------|---------------------------|-----------------|-------------------|---|
| Jardín de Niños | 19 | 37 Aula | Mal estado | 3,405 m2 Aprox. | No existe déficit requiere mantenimiento en general con áreas verdes, juegos infantiles |
| Primaria | 21 | 92 Aula | Mal estado | 6,999 m2 Aprox. | No existe déficit requiere de atención mantenimiento en general con áreas verdes, juegos, zonas deportivas |
| Telesecundaria | 6 | 18 Aula | Mal estado | 2,000 m2 Aprox. | No existe déficit requiere de atención para mantenimiento general reconstrucción de algunas zonas. |
| Secundaria Técnica | 1 | 12 Aula | Regular | 2,000 m2 Aprox. | No existe déficit requiere de atención para mantenimiento general reconstrucción de algunas zonas. |
| Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial | 1 | 4 aulas | Buen Estado | 1,100 m2 Aprox. | Existe déficit requiere de 2 aulas talleres, área de laboratorios, con salón de usos múltiples mantenimiento y creación de áreas verdes y deportivas, equipamiento para talleres, dirección y bodega. |
| Centro de Bachillerato tecnológico Agropecuario | 1 | 13 Aula | Regular Estado | 6220.36 m2 Aprox. | No existe déficit requiere de atención laboratorios, computo, inglés, salones múltiples y mantenimiento creación de áreas verdes y depósito equipo y mantenimiento de taller |

f.2 Cultura.

En el Municipio de Taretan cuenta con una Casa de Cultura ubicada en la colonia centro, cuenta con 200 usuarios inscritos, da servicio en horario vespertino, el personal que labora son, un director, dos maestros y un intendente. Las actividades que presta son, ballet, rondalla y pintura.

Existe en el Municipio con una Biblioteca Pública Municipal que está ubicada en el centro de población en la casa de la cultura, otra en el Sindicato de Trabajadores del Ingenio Azucarero Lázaro Cárdenas y otra en la Jefatura de Tenencia de Tomendán.

Se cuenta también con un auditorio comunal, con cancha de básquet bol, el cual es utilizado tanto para eventos cívicos y deportivos en Tomendán Está ubicado en el Centro, Tiene una capacidad para albergar a 190 personas sentadas, únicamente tiene dos sanitarios, no tiene gradas, ni vestidores.

En la cabecera municipal se cuentan con dos Auditorios, uno localizado en la Unidad Deportiva y otro en el Sindicato de Trabajadores del Ingenio Lázaro Cárdenas.

f.3 Salud y Asistencia Social.

Salud.

En cuanto a servicio de salud existen centros de la Secretaría de Salud (SSA), que existe en las zonas urbanas de la cabecera municipal de Taretan, Tomendán y Rancho Seco, así mismo, cuentan con Casas de Salud del IMSS y de S.S.A. en El Pino, San José Obrero, La Florida, Mesa de Cázares, en las cuales el doctor realiza visita cada mes o dos meses y en temporada de vacunación y en la cabecera municipal se cuenta con una Unidad Médico Familiar con hospitalización,

del IMSS.

La UMF del IMSS en la cabecera municipal, únicamente cuenta con seis camas de hospitalización da servicio las 24 hrs., se dan de 2500 a 3000 consultas mensuales reportando una capacidad de 25,000 derechohabientes y un total de 7,360 adscritos, en el 2010.2

Asistencia Social.

Este equipamiento está destinado a proporcionar a la población, asistencia, alimentación, nutrición, alojamiento, higiene y salud, futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años, ancianos, el Municipio cuenta con Centro de Desarrollo Comunitario (DIF), el cual está localizado en la cabecera municipal, prestando los servicios de medicina general, ginecología, pediatría, laboratorio, odontopediatría, psicología, asesorías, canalización a jurídico, entrega de despensas, cuenta con unidad básica de rehabilitación, oculista.

Se atendieron en el 2009 a 1,500 personas en medicina general, 873 desayunos, se atienden entre 3,500 a 4,000 consultas al año con visitas a localidades.

En la unidad básica de rehabilitación (DIF) se atendieron en el 2009 84 personas, en el 2010 están dados de alta 64 personas que van desde recién nacidos a personas de la tercera edad de 80 años.

f.4. Recreación y Deporte.

El equipamiento del deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población, sirve de apoyo a la salud y a la recreación, en el Municipio de Taretan encontramos en casi todas las localidades, módulos deportivos, que necesitan mantenimiento en general, algunos techado del área donde hacer ejercicios, pero principalmente, la participación de organizadores de actividades deportivas para jóvenes, niños y para las personas mayores.

Con respecto a equipamiento para la recreación en el municipio existe en la cabecera municipal, el parque recreativo el llanito que se utiliza como área para la feria de la caña y exposiciones agropecuarias; plaza cívica o jardín principal únicamente hay en la cabecera municipal, Tomendán y La Purísima; en la cabecera municipal, Taretan existe una plaza urbana para actividades recreativas, culturales, Plaza Bicentenario José María Morelos y Pavón recientemente remodelada dentro del programa de mejoramiento de imagen urbana en la cabecera.

f.5 Comercio y Abasto.

El Municipio de Taretan cuenta con un mercado público en la cabecera municipal, en muy malas condiciones con veinticinco años de antigüedad, en el cual únicamente se utilizan dos puestos la carnicería y venta de zapatos. El domingo se instala en la cabecera municipal, en la colonia centro un tianguis, en la calle Carranza y Allende, en el resto de las localidades va una camioneta una vez a la semana a vender abarrotes, frutas y verdura, o se abastecen de las tiendas de abarrotes en las localidades.

Abasto.

El abasto de productos de primera necesidad, así como para los comercios, en todas las localidades se lleva a cabo en la cabecera municipal, y de la cabecera municipal, la realizan en la ciudad vecina de Uruapan o con los proveedores que llegan con regularidad a resurtir las tiendas de abarrotes.

En el Municipio se cuenta con un rastro a las afueras de la cabecera municipal rumbo a Terrenate, en donde se sacrifica únicamente ganado bovino en número de treinta cabezas por semana.

g. Vialidad y Transporte.

Vialidad:

El Municipio cuenta con una red carretera intermunicipal de muy buena calidad, en donde unos de los tramos son de reciente construcción, así mismo todos los tramos carreteros pavimentados son de concreto asfáltico, con dos carriles de circulación, uno por cada sentido, sin acotamiento con una velocidad promedio de 60 Km/hr. Y aproximadamente se encuentra pavimentado el 90% de la red carretera municipal.

Adicionalmente al norte de la cabecera municipal y con rumbo noroeste – Sureste cruza la autopista siglo XXI, tramo Uruapan Lázaro Cárdenas, que cuenta con un carril de circulación y acotamiento por cada sentido de circulación y una velocidad máxima de 110 Km/hr, existiendo una caseta de cobro en el acceso norte a la cabecera municipal.

Transporte:

En cuanto al transporte municipal se cuenta con el paso del ferrocarril que presta servicio de carga en la línea que va de Morelia a Lázaro Cárdenas, tramo Uruapan – Nueva Italia, no se cuenta con central de autobuses.

En la cabecera municipal se ubican los sitios de transporte público de nivel intermunicipal, ya que no se cuenta con central camionera ni con la presencia de líneas de transporte

² Fuente, Director de Unidad De Familiar Dr. Duran

interestatal, por lo que las personas que requieren de este servicios se trasladan a la ciudad de Uruapan para ello.

h. Emergencias Urbanas.

Emergencias de tipo natural.

Dentro del Municipio no se reportan fallas o fracturas que pudieran poner en riesgo la seguridad de los centros urbanos, asimismo se reportan dos aparatos volcánicos inactivos, que son el cerro Cobrero y el cerro Pelón.

Cercano a la cabecera municipal en la carretera Taretan Ziracuaretiro se encuentra una zona de deslaves la cual debe ser constantemente monitoreada, ya que presenta varios años en donde no se han suscitado deslaves como antes aproximadamente cinco años atrás, esta zona se ubica en el acceso rancho Bákity San Joaquín.

Emergencias provocadas por el hombre.

Dentro de las diferentes localidades la principal problemática está referida a la contaminación de los cauces de ríos y arroyos por la descarga domiciliarias de los drenajes sanitarios, así mismo es continuo ver basura en las riveras de arroyos y ríos.

Por otro lado la contaminación del aire generada por la constante quema de basura, conjunto de la quema de la caña de azúcar y la constante quema de residuos en el rastro particular de la empresa Bákity.

i. Imagen Urbana Regional.

En el Municipio la imagen urbana puede considerarse primeramente dividida ya que dentro de la cabecera municipal se guardan rasgos correspondientes a la meseta Purépecha principalmente en el centro y sobre las principales calles de acceso, en el resto de las localidades se puede considerar como una imagen poco consolidada, deteriorada y con altos requerimientos de mejoramiento, en donde de las localidades en mejores condiciones se puede considerar a Tomendán.

XI. Necesidades sentidas por la Comunidad.

El equipamiento urbano existente en primer término es insuficiente e inadecuado en el Municipio de Taretan ya que no solo, no ha sido diseñado y construido para cubrir la demanda actual de las localidades, sino que en algunas localidades no se cubren sus necesidades, como las casas de salud en las que solo son visitadas por el doctor cada mes o en época de vacunación, en cuanto a la educación las escuelas, tienen deficiencias desde espacio físico, mantenimiento en general, materiales didácticos, mayor

apoyo de parte de la SEE, Presidencia Municipal y DIF, integrar a cada escuela en el programa de escuelas de calidad, ya que la mayoría no está inscrita a este programa.

En cuanto a pavimentos la mayoría de las localidades únicamente tienen pavimentada lo correspondiente a la carretera, y todas sus calles son de terracería, en cuanto el transporte, es muy caro y escaso, en cuanto a los servicios de agua, drenaje, electrificación, alumbrado público está cubierto en su mayoría únicamente los centros de cada localidad y las periferias carecen de ellos; en la cabecera municipal actualmente no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales. Ninguna localidad cuenta con Panteón a excepción de la cabecera municipal, el cual ya está saturado.

Existe equipamiento municipal, que se encuentra concentrado dentro de la cabecera municipal como, el caso del Mercado Municipal, en muy mal estado y no es utilizado, base de combis y taxis, las oficinas de la Administración Municipal, El nivel superior educativo y la Unidad Deportiva municipal, solo por mencionar algunos de los subsistemas existentes. Por lo que estas instalaciones deberán ser replanteadas en primer lugar para cubrir las necesidades y demandas de la población que conforma el Municipio.

Con relación a los servicios de recolección de basura, pasa dos veces por semana en la mayoría de las localidades, por lo que se deberá de implementar un mecanismo de recolección, con más continuidad ya que si no la basura se arroja a ríos y arroyos o se quema y se encuentra en proceso la construcción del relleno sanitario intermunicipal con Ziracuaretiro y Tingambato.

Con respecto a las fuentes de empleo, la mayoría de los encuestados de las localidades manifestó que no existen muchas fuentes de empleo, que son temporales, durante la época de zafra, cosecha de zarzamora y guayaba.

La demanda de equipamiento es una de las prioridades que deberá ser cubierta al corto plazo año 2015, ya que la población que debe ser atendida no solo es la correspondiente al Municipio, sino a la población de otros municipios vecinos.

En relación al turismo, en la cabecera municipal no se cuentan con equipamiento turístico, y el único desarrollo eco turístico se ubica en la localidad de Terrenate con la construcción de la primera etapa, se deberá de enfocar mucho en esta área ya que se cuentan con elementos naturales y arquitectónicos.

XII. Administración del Desarrollo Urbano.

Actualmente la administración municipal trabaja con los

mínimos departamentos y en donde se asignan responsabilidades que no competen a algunos departamentos, ejemplo de ello es que Urbanismo y Obras Públicas se encarga del alumbrado público.

XIII. El pronóstico Municipal.

De conformidad con el sistema de ciudades establecido para el municipio y de acuerdo a las proyecciones poblacionales, el nivel máximo alcanzado es el Básico para la cabecera municipal, para el caso de Tomendán como segunda localidad, se mantiene en el nivel rural.

| LOCALIDAD | EQUIPAMIENTO URBANO BÁSICO | |
|---|----------------------------|----------------------------|
| | TARETAN (Básico) | TOMENDÁN (Nivel RURURBANO) |
| EQUIPAMIENTO | | |
| 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA | | |
| a) Preescolar | X | X |
| b) Primaria | X | X |
| c) Secundaria | X | X |
| d) Telesecundaria | X | X |
| e) Secundaria Técnica | X | X |
| f) Capacitación para el Trabajo | X | N/A |
| g) Bachillerato General | X | N/A |
| h) Bachillerato Tecnológico | X | N/A |
| i) Biblioteca Pública Municipal | X | N/A |
| j) Biblioteca Local | X | X |
| j) Biblioteca Regional | X | N/A |
| k) Centro Social | X | X |
| l) Auditorio | X | X |
| m) Museo Educativo de sitio | X | N/A |
| n) Teatro Centro de convenciones | X | N/A |
| o) Casa de la Cultura | X | N/A |
| p) Conservatorio de las Rosas, campus Taretan | N/A | - |
| 2.- SALUD | | |
| a) Unidad Médica 1er. Contacto | X | X |
| b) Clínica | X | N/A |
| c) Clínica hospital | X | N/A |
| 3.-COMERCIO Y ABASTO | | |
| a) Plaza Para Tianguis | X | X |
| b) Mercado Público | X | N/A |
| c) Rastro | X | N/A |
| d)Planta de Tratamiento de aguas Residuales | X | X |
| E)Zona agro industrial (hoyo del Aire) | N/A | - |
| 4.- RECREACIÓN Y DEPORTE | | |
| a) Plaza Cívica | X | X |
| b) Jardín Vecinal | - | X |
| c) Juegos Infantiles | - | N/A |
| d) Parque de Barrio | - | N/A |
| e) Parque Urbano | - | N/A |
| f) Área de Ferias y Exposiciones | - | N/A |
| g) Espectáculos Deportivos | - | N/A |
| h) Canchas Deportivas | X | X |
| i) Centro Deportivo | N/A | X |
| j) Unidad Deportiva | X | - |
| 5.- TRANSPORTE | | |
| a) Central de Autobuses de Pasajeros de segunda | X | N/A |
| c) Aeropista | X | N/A |
| 6.- COMUNICACIONES | | |
| a) Unidad Remota de Líneas | X | N/A |
| b) Oficina Telefónica | X | X |
| c) Agencia de Correos | X | N/A |
| 7.- ASISTENCIA SOCIAL | | |
| a) Centro Asistencial de Desarrollo Infantil | X | - |
| b) Centro de Desarrollo Comunitario | X | - |

Fuente: Elaborado con información oficial SEDESOL e investigación de campo.

- X Necesario por nivel jerárquico.
- No existe, necesario por estrategia de desarrollo.
- ? Existente.
- N/A No aplica por nivel jerárquico.

Por lo anterior es importante plantear equipamiento no solo de nivel municipal para Taretan, sino la posibilidad de integrar equipamiento de nivel regional que permita que la situación de atracción y de atención ciudadana se equilibre ante la cercana presencia de Uruapan.

La situación de presión que ejerce la ciudad de Uruapan, viene incrementándose por la falta de suelo urbano disponible para el crecimiento de su mancha urbana, lo que ha provocado en Taretan, la proliferación de asentamientos irregulares que ante la demanda de suelo urbano en Uruapan.

Lo anterior, pone de manifiesto la necesidad de destinar reserva territorial en disponibilidad para poder solventar la presión que ejerce Uruapan, sin poner en riesgo la estabilidad y capacidad de la infraestructura del centro de población de la cabecera municipal.

Asimismo, es prioritario integrar a esto, una reorganización de la administración municipal que permita que ésta, se encuentre en posición de hacer frente a la problemática y satisfacción de las expectativas que tienen los centros de población en el Municipio.

XIV. Diagnóstico-Pronóstico Integrado.

| Cuadro XIV "A" Análisis FODA Municipal | | | |
|---|-----------|---------------|-------------|
| | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades |
| Medio físico | X | | |
| Medio Natural | | | |
| Medio ambiente | | X | X |
| Administración Mpal. | | X | |
| Infraestructura | | | X |
| Equipamiento Vialidad | X | | X |
| Transporte | | X | X |
| Cultura | X | X | |
| Educación | | | X |
| Migración | | X | X |
| Calidad de la vivienda | | | X |
| Imagen urbana | X | X | X |
| Economía | X | X | |
| Empleo | | | X |

Medio Físico Natural (Fortaleza y Amenaza)

El cuidado del medio físico permitirá mantener esta fortaleza, que de continuar el cambio de uso indiscriminado y no planificado, incrementara el riesgo de pérdida de las pocas zonas boscosas en disponibilidad, con el consiguiente desequilibrio ecológico que ello significaría.

Medio Ambiente (Oportunidad, Debilidad y Amenaza)

Disminuir a su mínima expresión la contaminación de ríos y arroyos, así como buscar tecnología que permita disminuir la quema de los cañaverales en época de zafra, mantendrá, la calidad de vida en los centros de población.

Administración Mpal. (Oportunidad y Amenaza)

Se tiene en definitiva la oportunidad de reestructurar la administración municipal y aprovechar de mejor manera los recursos disponibles a favor del mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio, de lo contrario, ante la perspectiva de un desarrollo urbano.

Infraestructura (Debilidad)

Es imprescindible no solo ampliar la cobertura, sino la modernización e introducción de tecnología que garantice el funcionamiento óptimo al menor costo posible, para enfrentar el crecimiento de la mancha urbana.

Equipamiento (Debilidad)

Pese a que en el Municipio se cuenta con una buena cantidad y cobertura de equipamiento es un hecho que las condiciones en las que está funcionando este equipamiento, pone en serio riesgo su operatividad y por consiguiente el beneficio social.

Vialidad (Fortaleza y Debilidad)

En este renglón el Municipio cuenta prácticamente con el 90% de su infraestructura carretera pavimentada y en buenas condiciones, no así el sistema vial en las zonas urbanas donde en términos generales podemos hablar que únicamente entre el 40 al 50% de las vialidades en todo el Municipio están pavimentadas.

Transporte (Oportunidad y Debilidad)

La integración de un sistema eficiente de transporte urbano, permitirá de manera significativa las acciones comerciales y de servicios con relación directa a las principales localidades del sistema de ciudades, así como con la relación comercial y de servicios con la cercana ciudad de Uruapan.

Cultura (Fortaleza y Oportunidad)

El Municipio de Taretan como se ha venido refiriendo de manera constante, se ubica geográficamente en una zona de transición que por un lado favorece climáticamente la productividad en el sector primario, pero que ha venido afectando aparentemente el desarrollo cultural,

refiriéndonos específicamente que existen elementos culturales que han sido dejados de lado como la poesía, la música y el desarrollo arquitectónico que son rasgos culturales importantes.

Educación (Debilidad y Amenaza)

Este sector, complicado pero que significa en términos sociales un renglón de altísimo valor para el Municipio en donde los problemas internos derivados del sindicalismo y la falta de una política clara de educación en el estado pone en grave riesgo el nivel de aprendizaje de los educandos, así mismo existe un gran deterioro de las instalaciones educativas de todos los niveles en el Municipio, que en algunos casos pone en riesgo incluso la integridad física de los alumnos y profesores.

Migración (Oportunidad, Debilidad y Amenaza)

La atención del migrante es una gran oportunidad de lograr mayor inversión en el Municipio, la generación de empleos y la disminución de la población, pero así mismo de no ser atendido este sector de la sociedad, será factor de pérdida de población en edad productiva, de ahí la necesidad de generar nuevos nichos de inversión que favorezcan la creación PYMES y el incremento del autoempleo.

Calidad de la Vivienda (Debilidad y Amenaza)

La escases de programas de apoyo al mejoramiento de la vivienda debe ser atendido a corto plazo, ya que se pone en riesgo primero la calidad de vida de la población con más escasos recursos y por otro lado se degrada la imagen urbana.

Imagen Urbana (Fortaleza, Oportunidad y Debilidad)

En cuanto a la cabecera municipal, en definitiva es una fortaleza que debe ser aprovechada a favor del incremento de la actividad turística, en cuanto al resto de las localidades, se tiene la oportunidad de poder aprovechar este recurso, pero de no implementar programas de apoyo a la vivienda y al mejoramiento de imagen urbana, se podría tener una imagen de extrema pobreza en poco tiempo.

Economía (Fortaleza y Oportunidad)

Este es uno de los sectores con mayor capacidad de desarrollo ante la gran riqueza natural existente, pero es necesario apoyar la producción con los canales adecuados que permitan al productor comercializar sin la necesidad de intermediarios.

Empleo (Debilidad y Amenaza)

Este renglón de la economía es una de las necesidades más sentidas de la población, la generación de empleos formales no dependientes de los temporales agrícolas, que garanticen mantener una estabilidad económica familiar y por ende un crecimiento sostenido.

X. Síntesis del Medio Físico Transformado.

De acuerdo al análisis presentado del medio físico natural en la zona de estudio, se presenta a continuación la síntesis correspondiente.

| CUADRO X. "A" SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO | |
|---|--|
| SISTEMA DE CIUDADES | Se conformara por la interrelación de la cabecera municipal y su área de influencia directa y por la localidad de Tomendán que agrupa a la florida y a Chupangulo |
| INFRAESTRUCTURA | En cuanto a pavimentación se tiene cubierto un 80% del territorio municipal (concreto asfáltico y concreto hidráulico), agua potable con cobertura del 90% principalmente por tandeo, el drenaje con cobertura del 80% con descarga a ríos y arroyos y sin planta de tratamiento de aguas residuales, electrificación con cobertura del 95% y alumbrado público con cobertura al 95% con deficiencias en mantenimiento de lámparas, |
| SERVICIOS PÚBLICOS | Recolección de basura cobertura del 100% con deficiencia en la periodicidad del servicio por falta de vehículos, seguridad pública cobertura del 60% con deficiencia por falta de vehículos y capacitación de elementos, cementerio existe un solo cementerio con sobre cupo, abasto existe un rastro con deficiencias sin planta de tratamiento y sin mecanización, abasto existe un solo mercado en la cabecera municipal en muy malas condiciones de operación. |
| USOS DEL SUELO | Los principales usos son el bosque de pino-encino, agricultura de riego, pequeños manchones de selva baja caducifolia y las zonas de asentamientos humanos en donde la tenencia de la tierra es principalmente ejidal seguida de propiedad privada, existiendo asentamientos irregulares en la cabecera municipal, Tomendán y Tahuejo. |
| VIVIENDA | Existen un total de 3,434 viviendas, con un promedio de 4.07 habitantes, el 50% se ubica en la cabecera municipal, y el 48% requieren un programa de mejoramiento de vivienda. |
| SUELO URBANO | El 95.6% de las localidades son rurales y solo el 4.4 % son urbanas, el valor del suelo oscila entre los \$200.00 por m2 a los \$2,500.00 m2. En cuanto al equipamiento en Educación se tiene cubierto el nivel preescolar hasta el nivel medio superior y técnico en donde se requiere de construcción de aulas y con muy serias deficiencias en el mantenimiento y estado de los inmuebles, en Cultura se cuenta con casa de la cultura, tres bibliotecas y un auditorio municipal y uno ejidal, Salud se cuenta con tres centros de salud, tres casas de salud y una unidad médico familiar del IMSS con hospitalización. Asistencia Social cuenta con un centro de desarrollo comunitario (DIF), unidad de rehabilitación, un albergue CONAFE y un albergue para trabajadores temporales del ingenio cañero, Recreación y deporte existen una unidad deportiva en la cabecera, 12 módulos deportivos y un parque recreativo El Llanito en la cabecera. Abasto En el municipio se cuenta con un rastro a las afueras de la cabecera municipal rumbo a Terrenate, en donde se sacrifica únicamente ganado bovino en número de treinta cabezas por semana, cuenta con un veterinario de planta, no es mecanizado, no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales y requiere de corrales. |
| VIALIDAD Y TRANSPORTE | Aproximadamente se encuentra pavimentado el 90% de la red carretera municipal, entre los tramos que faltan por pavimentar esta el acceso a Rancho Seco y el Guayabo al poniente de la cabecera, al sur de la misma el camino a Terrenate. La construcción de la carretera Mesa de Cázares Tomendán y adicionalmente al norte de la cabecera municipal y con rumbo noroeste – sureste cruza la autopista siglo XXI, tramo Uruapan Lázaro Cárdenas, que cuenta con un carril de circulación y acotamiento por cada sentido de circulación y una velocidad máxima de 110 Km/hr. En la cabecera municipal se cuenta con seis bases de taxis y un paradero suburbano de la línea de combis Erandi |

De acuerdo a lo anterior podemos observar que las condiciones en las que se encuentra operando el Municipio, tanto en la dotación de infraestructura como de equipamiento urbano, es la mínima requerida para permitir la sobrevivencia de la ciudadanía, es decir que es de suma importancia fortalecer la estructura del Ayuntamiento y mejorar de manera inmediata las condiciones en que operan todos y cada uno de las direcciones y departamentos que lo conforman, de igual manera incluir a la mayor parte de las localidades en programas de mejoramiento de asistencia social salud y mejoramiento de vivienda.

II NORMATIVO

I. Los Objetivos Generales y Específicos.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, representa un esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales y la ciudadanía en busca de un equilibrio ordenado más justo en el desarrollo urbano de todas y cada una de las localidades.

El objetivo general es lograr garantizar la accesibilidad a servicios públicos, de infraestructura básica y equipamiento urbano para todas y cada una de las localidades.

II. Los Objetivos Generales.

Medio Ambiente: Lograr disminuir paulatinamente los niveles de contaminación por efecto del desarrollo y crecimiento urbano.

Actividad Económica: Lograr a corto plazo incrementar de manera paulatina los niveles de empleo y oportunidades de generación de pequeñas y medianas empresas que den sustento a el desarrollo urbano y la disminución de los índices de migración y marginación.

Desarrollo Social: Conseguir elevar los niveles de vida incrementando la presencia de actividades culturales que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia, que permita lograr disminuir de manera significativa la violencia y la desintegración familiar.

A lo anterior, se integraran los objetivos de las Políticas de niveles superiores de planeación. Sobre desarrollo Urbano.

Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012.

La estructura del PND está basada en:

1. Desarrollo Humano Sustentable.
2. Estado de derecho y Seguridad.

3. Economía Competitiva y generadora de empleos.
4. Igualdad de oportunidades.
5. Sustentabilidad ambiental.
6. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006:

Los principales objetivos que tiene el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial 2001-2006, y que además tienen vinculación con el Desarrollo Urbano son en diferentes áreas como lo es el Desarrollo Social, Crecimiento con calidad y por último el Área de Orden y Respeto.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán 2009-2030

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano, implementara la Ordenación Territorial y el equilibrio entre Ciudades y Centros de Población para el mejor Desarrollo Urbano. Lograrlo, implica sistematizar las acciones a partir de criterios comunes como:

El Desarrollo Urbano Sustentable, el fortalecimiento del sentido de la pertenencia y arraigo y, sobre todo, la integración de la Comunidad Michoacana a estos esfuerzos con igualdad de oportunidades.

El contenido de las Estrategias del Programa se ha esquematizado en cinco vertientes:

1. *Cuidado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.*
2. *Ordenamiento del Territorio Urbano Sustentable.*
3. *Dotación de Servicios y Equipamiento Urbano Eje Nodal del Desarrollo Social.*
4. *Desarrollo Equilibrado de los Centros de Población.*
5. *Desarrollo Socio-Económico Sustentable.*

Plan Estatal de Desarrollo, de Michoacán de Ocampo 2008-2012:

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo en el apartado N° 4

correspondiente a Desarrollo y sustentabilidad ambiental se señala que se tiene como objetivo principal, el impulso desde una perspectiva integral, sustentable y estratégica el desarrollo metropolitano, con la participación activa de la sociedad.

En cuanto a los Objetivos generales estos deberán:

Impulsar, dentro del marco del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, los proyectos estratégicos, con visión integral en regiones, de zonas con tendencias a la metropolización.

Basar los Planes Metropolitanos de Desarrollo, así como los Planes de Desarrollo Urbano que se apoyen y promuevan, en procesos participativos de ordenamiento territorial, con consultas públicas activas.

Incluir en los Planes Metropolitanos y de Desarrollo Urbano un claro criterio de sustentabilidad, tanto en lo que se refiere a las condiciones de vida de los habitantes locales como a las de conservación y uso del patrimonio histórico-cultural. Para lograr estos objetivos se deberán seguir puntualmente el ordenamiento ecológico y las políticas de consolidación.

Ordenamiento del Territorio:

El ordenamiento del territorio es Uno de los principales instrumentos de la política ambiental y del desarrollo urbano en Michoacán ya que el ordenamiento Ecológico del Territorio constituye una herramienta de planeación participativa, técnica y política.

El Plan Estatal de Desarrollo también menciona que los Ordenamientos Ecológicos Territoriales se expresan en cuatro escalas de intervención: estatal, regionales –por región administrativa de planeación o por cuenca hidrográfica–, municipales y comunitarios, y se concretan en modelos territoriales a futuro que la sociedad percibe como deseable, con estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo de desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Taretan 2008-2011.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 se plasman los programas, proyectos y acciones para propiciar el desarrollo y bienestar de las comunidades del Municipio, en base a sus características, mediante tres Políticas Generales, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Administración Pública, las que a su vez contienen los objetivos a lograr por la presente administración; a su vez, de dichas políticas se desprenden siete líneas estratégicas.

-
- **Desarrollo Económico.**
 - **Mejoramiento del Ingreso.**
 - **Desarrollo Social.**
 - **Combate a la Pobreza.**
 - **Administración Pública.**
 - **Modernización y Desarrollo.**
- III. **Objetivos Específicos.**
- Planeación:**
- Establecer las bases para un desarrollo sustentable.
 - Reducir las disparidades de las localidades del Municipio.
 - Promover la regularización de la propiedad.
 - Definir el coeficiente de utilización, ocupación del suelo.
 - Promover desarrollo de un Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano con Uruapan, Nuevo Parangaricutiro y Ziracuaretiro.
 - Mejorar el hábitat de las zonas urbanas marginadas y asentamientos precarios.
- Suelo:**
- Identificar usos del suelo apropiado y compatible.
 - Garantizar la redensificación de las actuales zonas urbanas evitando así el cambio de uso del suelo.
 - Proponer una visión para la futura imagen y el futuro crecimiento y desarrollo del Municipio.
 - Localizar zonas en el Municipio para desarrollar fuentes de empleo.
 - Proponer una serie de centros y subcentros, dentro del Municipio.
 - Identificar reservas territoriales para las
- urbanizaciones futuras.
- Proponer densidades medias, en las reservas de urbanización para reducir los costos de dotación de servicios de infraestructura, equipamiento, promover una forma que pueda sostener un sistema de transporte público económico, considerando aspectos ambientales, zonas de valor ecológico, cultural, histórico y naturales.
 - Crear zonas de preservación ecológica, en ríos, arroyos y en zonas de altas.
 - Plantear una política fiscal enfocada a la regulación y planeación de suelo intraurbano e interurbano.
 - Proponer mecanismos y programas para resolver la problemática de la tenencia de la tierra y asentamientos humanos irregulares.
- Infraestructura:**
- Revisar la prestación de servicios públicos, cubriendo deficiencias, la modernización e inexistencias de los servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y electrificación.
 - Equilibrar la dotación de servicios urbanos municipales entre las diferentes localidades del Municipio.
 - Apoyar la implementación de programas de cultura para la conservación y aprovechamiento racional de los recursos.
- Vivienda:**
- Conseguir la regularización de asentamientos irregulares en las periferias de las localidades del Municipio y evitar que se continúe su proliferación.
 - Definir dentro de las áreas urbanas de cada localidad, las áreas aptas para el desarrollo de viviendas.
 - Establecer acciones que permitan mejorar la vivienda de interés social de acuerdo a usos y costumbres de la zona.

Vialidad y Transporte:

- Conformar de una estructura vial jerárquica bien definida que permita el recorrido a todas las localidades del Municipio así como dentro de las zonas urbanas.
- Implementar un sistema de transporte eficiente que permita una mayor interacción entre las comunidades del Municipio.
- Proponer ligas entre localidades, por medio de corredores, turísticos, comerciales o vialidades primarias y secundarias.
- Promover la coordinación de la estructura vial, para las instalaciones futuras de redes de infraestructura y terminales.
- Promover la construcción de vialidades para ciclistas alternas a vías de comunicación entre localidades.
- Fomentar el transporte masivo que permita disminuir el número de vehículos así como el costo y elevar la calidad del servicio y la cobertura a todo el Municipio.

Equipamiento Urbano y Rural:

- Integrar un centro de desarrollo cultural y de convenciones.
- Determinar los requerimientos de equipamiento por subsistemas por cada nivel de localidad.
- Integrar un sistema de equipamiento que permita la atención adecuada de la población a nivel Municipal elevando la calidad de vida.
- Elaborar una base de datos que den cuenta de las necesidades actuales por cada equipamiento, a mediano y largo plazo.
- Elaborar una propuesta de dotación de equipamiento a zonas urbanas y rurales que presenten los mayores requerimientos.
- Elaborar programas de coordinación con las diferentes dependencias responsables de construcción y operación de equipamiento.
- Proponer un programa sectorial municipal de

equipamiento que permita definir las estrategias y programas más importantes a desarrollar.

Industria:

- Realizar proyectos estratégicos orientados al desarrollo del sector agroindustrial con la conformación de agro parques.
- Promover el desarrollo de la industria local.

Turismo e Imagen Urbana:

- Implementar un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana en las principales localidades del Municipio a favor del desarrollo de la actividad turística.
- Apoyar la implementación de programas culturales a nivel municipal con la participación ciudadana.
- Proponer acciones de protección de la imagen urbana.
- Crear variedad turística y de imagen urbana entre las diferentes localidades.

Medio Ambiente:

- Garantizar la conservación ecológica del Municipio evitando la continuidad de la contaminación de los cuerpos de agua.
- Garantizar un sistema de recolección de basura.
- Consolidar la construcción y adecuada operación del relleno sanitario intermunicipal.
- Generar un atlas de riesgo municipal, que permita la prevención de desastres.
- Declarar zonas de preservación ecológica.
- Preservar las áreas de valor natural, cultural, histórico y arqueológico.
- Utilizar altas pendientes como zonas potenciales para áreas verdes, recreación y preservación ecológica.

Emergencias Urbanas:

- Integrar un sistema municipal de protección civil y el reforzamiento del cuerpo de bomberos municipal.
- Prevenir el desarrollo habitacional en zonas de alto riesgo.

Participación de la comunidad:

- Implementar un sistema de difusión continua de las acciones a realizar y definir espacios muy claros en la participación de la comunidad.
- Diseñar sistemas de participación ciudadana en la gestión local, así como en actividades que ayuden a mantener la imagen de las zonas urbanas y rurales.

Administración Urbana:

- Modificar y organizar el organigrama de la Administración Municipal.
- Desarrollar la reglamentación que favorezca el desarrollo urbano.
- Proponer dentro de los instrumentos administrativos, estrategias para procedimientos de revisión de proyectos y participación ciudadana.
- Evaluar la factibilidad, eficiencia e impacto en la equidad de todos los instrumentos de ejecución propuestos en este programa y en los diferentes programas y acciones.
- Proponer la instrumentación financiera, legal y administrativa adecuada para cada proyecto, plan o programa contenidos en este programa.

IV. Las Metas para el Desarrollo Urbano.

El desarrollo del Municipio deberá ser sostenido, sustentable y eficiente, donde se promueva el desarrollo y equilibrio urbano y rural, el desarrollo económico y la participación ciudadana, el equilibrio y desarrollo del medio ambiente.

En las zonas urbanas generar una mejor calidad de vida de los habitantes a través de la rehabilitación y dotación de

servicios, de vivienda, mejoramiento de la infraestructura básica y el mejoramiento de la imagen urbana.

Corto Plazo 2015.

El Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Taretan plantea en cuanto al desarrollo urbano de los centros de población al corto plazo, la elaboración del Programa de Desarrollo urbano de Centro de Población de la zona urbana que comprende Tomendán, Chupanguío y la Florida. Así mismo, la elaboración del Plan maestro agroindustrial, así como el desarrollo de proyectos eco turístico.

Mediano Plazo 2020.

En una segunda etapa se plantea la consolidación y ampliación del Plan maestro agroindustrial, así como el de los proyectos eco turísticos, esto favorecerá en definitiva la inversión privada y la generación de empleos directos, el incremento de la productividad y la apertura comercial a las exportaciones de productos agrícolas del Municipio.

Largo Plazo 2030.

Lograr la integración total de un sistema de polos de desarrollo que fortalezca el desarrollo de la actividad económica en diferentes zonas del Municipio, logrando obtener centros de población con los servicios mínimos de equipamiento que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos y evitar en lo posible los desplazamientos a la cabecera municipal o bien fuera del Municipio.

V. Las Acciones del Ordenamiento del Territorio.

Buscar el ordenamiento territorial garantiza la correcta utilización de los recursos naturales en disposición, diversificación de las actividades productivas, fortaleciendo las existentes, en busca de un manejo racional del medio ambiente y la biodiversidad, para un mejor nivel de vida de la población del Municipio de Taretan.

Estas acciones, estarán enfocadas a la conservación, mejoramiento, crecimiento, mitigación y prevención.

Conservación.

Dentro de las acciones que emprenderá el Ayuntamiento, tendientes a la conservación de los recursos naturales del Municipio se encuentran tres principales acciones:

- **Infraestructura y servicios urbanos.**
- **Generación de áreas de conservación y preservación ecológica.**

• **Control del Desarrollo Urbano.**

Mejoramiento.

La consolidación de los centros urbanos que conforman el Sistema de Ciudades Municipal, es prioritaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en las diferentes regiones dentro del Municipio.

Lo anterior permitirá que se establezca un radio de acción más efectivo, que facilite tener de manera más inmediata el acceso a equipamiento básico a localidades menores, sin la necesidad de traslados hasta la cabecera.

Crecimiento.

El crecimiento del Municipio estará enfocado al fortalecimiento y generación de actividades que permitan incrementar el empleo y disminuir los índices de migración, dentro de un marco de preservación y respecto ecológico.

VI. El Sistema de Ciudades.

Basados en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009-2030 el Municipio de Taretan queda comprendido en la región Purépecha R VI.

Se comprenden en la jerarquización del Sistema Urbano Estatal de Centros de Población seis niveles. Los cuales conforme al criterio SEDESOL, son de menor a mayor nivel de acuerdo a la concentración de servicios y densidad poblacional, a saber: Servicios Rurales Concentrados (SERUC), Básico, Medio, Intermedio, Estatal y Regional Estatal.

Taretan dado su nivel poblacional como cabecera municipal, no alcanza sino el nivel BASICO, dadas sus necesidades de desarrollo y atención a todas y cada una de las localidades en el Municipio, se tomará la población municipal, con la finalidad de establecer un nivel MEDIO, y considerar los requerimientos de infraestructura y equipamiento que SEDESOL marca para este nivel, lo anterior dado porque la relación de atención y servicio del Municipio en su conjunto es directa con la cabecera municipal.

| CUADRO VI. "A" | | |
|--|-----------|----------------------------|
| ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TARETAN AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO | | |
| PLAZO | POBLACIÓN | NIVEL JERARQUICO MUNICIPAL |
| ACTUAL (Censo INEGI 2005) | 12,294 | MEDIO |
| ACTUAL PROYECCIÓN (2010) | 13,487 | MEDIO |
| CORTO (2015) | 13,612 | MEDIO |
| MEDIANO (2020) | 13,696 | MEDIO |
| LARGO (2030) | 13,747 | MEDIO |

Fuente: Elaboración propia, datos de II censo de población y Vivienda 2005. INEGI.

VI.(sic) **Planeación del Desarrollo Urbano.**

Dentro del Municipio la segunda localidad más importante definida en el sistema de ciudades es Tomendán, el cual a corto plazo (año 2015), debido al crecimiento de las localidades de Chupanguío y La Florida, será necesario realizar un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

A mediano y largo plazo será indispensable mantener las actualizaciones de los Programas Municipal de Centro de Población de la cabecera municipal y el de Tomendán, para garantizar que se cumpla de manera constante con las expectativas de la ciudadanía y el crecimiento de las manchas urbanas.

Políticas:

Impulso. Será imprescindible dar impulso a las actividades derivadas de las asociaciones cañeras y frutícolas (aguacate, zarzamora, guayaba, como las principales), que permitan fortalecer la productividad mediante actividades concertadas y unificadas de pequeños, medianos y grandes productores.

Consolidación. En cuanto a lo urbano, el lograr disminuir la expulsión de la población principalmente en edad productiva, es una premisa que garantizará la disminución paulatina de problemáticas sociales presentes en el Municipio.

En cuanto a las actividades agropecuarias, será de suma importancia lograr el mayor nivel factible de tecnificación de las actividades agrícolas y un sistema de control de calidad y capacitación continua.

Regulación. Para lograr un desarrollo urbano municipal sostenido, ordenado y sustentable, es fundamental contar con un marco jurídico completo y actualizado, paralelo a ello se deberá realizar la modificación del organigrama de la administración municipal.

Acciones:

Conservación y Mejoramiento. El cuidado de aspectos como el medio ambiente, el patrimonio cultural tangible e intangible, la imagen urbana, permitirán la conservación de los centros de población y garantizaran la participación ciudadana organizada en la búsqueda de consolidar el proceso de urbanización. Para lograr lo anterior es imprescindible la integración de un programa de mejoramiento de infraestructura, equipamiento e imagen urbana, que permita la revalorización de los elementos que conforman el patrimonio municipal.

Crecimiento. Estará enfocado al fortalecimiento y generación de actividades que permitan incrementar el empleo y disminuir los índices de migración, dentro de un marco de conservación y respecto ecológico.

VII.(sic) Programa Nacional de Desarrollo Urbano, Programa Estatal de Desarrollo Urbano y El Programa Estatal de Ordenamiento.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2007-2012: Dentro de la actual administración no se ha desarrollado un Programa Nacional de Desarrollo Urbano y ordenamiento Territorial, el cual está en proceso de ejecución, en donde se aporta una Visión Nacional.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano referentes al medio ambiente son:

Sustentabilidad ambiental. Es «la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de forma tal que la mejora en el bienestar presente de la población actual, no comprometa la calidad de vida de las generaciones futuras». Hay seis capítulos: agua, bosques y selvas, gestión y justicia en materia ambiental, ordenamiento ecológico, cambio climático, residuos sólidos y peligrosos, investigación científica ambiental con compromiso social, educación y cultura ambiental.

PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, 2008-2012.

Uno de los instrumentos de la política ambiental y del desarrollo urbano en Michoacán es el ordenamiento Ecológico del Territorio, cuyos objetivos son:

1. Dotar mediante decretos estatales y federales, de instrumentos de planeación territorial a las diferentes regiones y municipios del estado, que permitan apoyar las acciones de política pública y planeación del territorio que realizan las autoridades de los tres ámbitos de gobierno con el fin de promover un desarrollo económico y social acorde con los principios de sustentabilidad.
2. Implementar los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial decretados.
3. Gestionar el decreto de 2 Programas de Ordenamiento Regional.
4. Concluir los estudios técnicos de 2 Programas de Ordenamiento Regional.

5. Fortalecer las capacidades locales para la planeación del uso del territorio.

VIII.(sic) Dosificación del Desarrollo Urbano.

De conformidad con los horizontes planteados por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Taretan, para el corto plazo corresponde al año 2015, para el mediano plazo el 2020, y para el largo plazo 2030, la proyección poblacional en el ámbito municipal se muestra a continuación:

| ESTIMACIÓN PARA EL SISTEMA DE CIUDADES, CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO | | | | | | |
|--|--------|------------|-------|---------|-------|------------|
| | CONTEO | PROYECCIÓN | CORTO | MEDIANO | LARGO | NIVEL |
| Población | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 | 2030 | JERARQUICO |
| ZONA URBANA DE TARETAN | 7,395 | 8,112 | 8,188 | 8,238 | 8,269 | BÁSICO |
| ZONA URBANA DE TOMENDÁN | 2,018 | 2,214 | 2,234 | 2,248 | 2,257 | NO APLICA* |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI Población 2005
*El nivel SERUC, de acuerdo a SEDESOL es a partir de 2500 habitantes.

El Sistema de Ciudades dentro del Municipio de Taretan, está conformado básicamente por siete centros de población, encabezados por la cabecera municipal de Taretan, Emiliano Zapata, San José Obrero y San Miguel, que formaran la zona Urbana de Taretan así como la zona urbana de Tomendán que comprende Tomendán, Chupanguío y La Florida las cuales debido al crecimiento de esas localidades ya conformaron una unidad urbana.

| ESTIMACIÓN PARA EL SISTEMA DE CIUDADES, CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO | | | | | | |
|--|--------|------------|-------|---------|-------|------------|
| | CONTEO | PROYECCIÓN | CORTO | MEDIANO | LARGO | NIVEL |
| Población | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 | 2030 | JERARQUICO |
| ZONA URBANA DE TARETAN | 7,395 | 8,112 | 8,188 | 8,238 | 8,269 | BÁSICO |
| ZONA URBANA DE TOMENDÁN | 2,018 | 2,214 | 2,234 | 2,248 | 2,257 | NO APLICA* |

El resto de las localidades no se desestiman, pero no entran dentro del sistema de ciudades por contar con poblaciones menores a los 2,500 habitantes, pero que serán en definitiva atendidas por las principales localidades en el Municipio.

III. ESTRATÉGICO.

La visión de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2010-2030 va encaminada a ayudar en la solidificación de la base económica del Municipio, proporcionando a cada localidad una estructura urbana que permita la diversificación de inversiones, y el establecimiento de opciones de empleo mejor remunerados.

Para esto se propuso como meta principal el desarrollo sustentable y eficiente, donde se promueva el desarrollo y equilibrio del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento

urbano, el desarrollo económico y la participación ciudadana.

I. Medio Ambiente.

El establecimiento de una Política de Preservación Ecológica, está dirigida a cuidar y preservar los recursos naturales y el entorno que permite mantener una buena calidad de vida en los ciudadanos, de tal suerte que el desarrollo de las zonas urbanas no con lleve al deterioro ecológico del Municipio y si a su integración armónica.

POLÍTICAS DE LOS RECURSOS NATURALES.

Preservación y Restauración. Conformación y establecimiento de la zona de reserva ecológica de las márgenes del los ríos Acúmbaro, El Guayabo, Hoyo del Aire y San Vicente, los arroyos Chupanguío, Tomendán, Conchitiro, Zapotes y Manantiales de agua fría en Acúmbaro, San Miguel y la Florida rescatándolas y protegiéndolas de su invasión y deterioro garantizando la persistencia de elementos de control natural de la temperatura ambiente y del aire.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, se propone en la presente estrategia un cuidado de estas corrientes, para evitar a corto plazo se continúe descargando, por tanto se deberá tener como parte de la zona de preservación ecológica de conformidad con la Ley Nacional de Aguas, XLVII. «Ribera o Zona Federal.

Establecer como zonas de reservas ecológicas al norte y noreste del Municipio, con la restauración de los bosques en estas zonas, evitando el cambio de uso del suelo por zonas aguacateras, conformando un programa de manejo forestal que permita garantizar la generación de actividades eco turísticas y el aprovechamiento controlado forestal, favoreciendo adicionalmente a la regulación de la temperatura de los vientos; así como a la temperatura general del Municipio.

También con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico y mantener la calidad del aire del los centros de población, se le considera prioritario solucionar el problema de la recolección de basura y la quema de ésta dentro de las áreas urbanas, como un importante factor de contaminación ambiental.

Considerando la conservación de la calidad ambiental, se propone la continuación de las acciones para consolidar la construcción de la planta de tratamiento para aguas residuales de la cabecera municipal.

Aprovechamiento. El cuidado del medio ambiente no solo favorecerá mejoras en la calidad de vida, ya que el Municipio

en su conjunto cuenta con una gran cantidad de vistas paisajísticas que deben ser aprovechadas en el incremento de la actividad turística y eco turística, en donde la imagen urbana de las localidades juega un papel de suma importancia, por lo que con la finalidad de aprovechar, mejorar y preservar las plazas y jardines de los centro de población, de Taretan, Tomendán y La Purísima, se propone la implementación de una Dirección de Servicios Urbanos que incluya el área de parques y jardines, para mantener el cuidado de las áreas existentes y el incremento de las mismas.

Se deberá implementar un programa de regulación de asentamientos irregulares a corto plazo en todas las localidades, así como la integración y actualización de un padrón catastral en donde todos los asentamientos deberán quedar al 100% inscritos, lo que permitirá tener un control más estricto de las condiciones prevalecientes en cada localidad y evitar la proliferación de asentamientos de tipo irregular, adicionalmente de poder establecer un programa más efectivo de recaudación del impuesto predial que permita tener los recursos en suficiencia para el mantenimiento y modernización de la infraestructura.

III.(sic) Actividad Económica.

Este es un sector que amerita especial atención ya que por un lado es una de las demandas más sentidas de la población y para lograr el incremento de los empleos mejor remunerados, será imprescindible lograr la diversificación de las actividades económicas y la generación de nuevos nichos de inversión.

Es una realidad que la actividad cañera en el Municipio ha venido en franco declive, por lo tanto para garantizar la permanencia de la producción es necesario considerar un trabajo más efectivo por parte de las asociaciones cañeras presentes en el municipio para lograr financiamientos y tecnología que permita incrementar la producción de manera sostenida al menor costo posible, así mismo buscar que las condiciones que enmarcan la producción agrícola y frutícola en el municipio sean las mismas de tal suerte que la rentabilidad en la inversión en producción cañera, aguacate, zarzamora, mango, etc. sea igualmente atractiva y rentable, sobre todo en términos de la facilidad de una comercialización directa de los productores sin intermediarios, por lo tanto el establecimiento de una zona agro industrial en las cercanías de la localidad del Hoyo del Aire, el establecimientos de empaques certificados que permitan el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Lo anterior debe estar acompañado por la elaboración de un Programa de producción agrícola y forestal que enmarque de manera adecuada las zonas que podrán ser destinadas a cada producto, esto para garantizar que el indiscriminado

cambio de uso del suelo, termine con la riqueza forestal aún existente.

El sector primario en el cual están enmarcadas todas las actividades agropecuarias, adicionalmente debe ser fortalecido con programas de capacitación para los productores, en cuanto al incremento de la productividad, la introducción de nuevas tecnologías y la producción orgánica.

El Municipio de Taretan requiere de una diversificación de sus actividades económicas como se ha venido señalando y esto está sustentado por el potencial con el que cuenta el territorio municipal para ello, por lo que el incentivar la actividad turística y eco turística debe de ser una de las acciones prioritarias a corto plazo, para ello se deben formar comités de participación ejidal en donde se destinen terrenos para la generación de desarrollos eco turísticos que permitan incrementar el atractivo y la estancia de los visitantes, con actividades que no dañen el ecosistema.

Estos desarrollos deben ser fortalecidos con la generación de Unidades de Manejo Ambiental (UMA), por medio de las cuales se pueda regenerar la fauna en el Municipio y se favorezca la comercialización de especies tales como el venado cola blanca, jabalí, guajolote, entre otras, tanto para la venta de pie de cría como para la comercialización de carne, pieles, etc. o bien el apoyo para la generación de UMAS cinegéticas, todo ello manejado y administrado directamente por las comunidades ejidales.

III. (sic) Contexto Social.

Es imperativo que se logre elevar la calidad de vida de los ciudadanos en el Municipio al corto plazo, para lo cual se deben reforzar los programas de mejoramiento de vivienda e intensificar la redensificación antes de pensar en ampliar las manchas urbanas, recordemos que primeramente debemos eliminar el rezago que se tiene en cuanto a la infraestructura existente, antes de ampliar las redes y generar más problemas a las zonas urbanas consolidadas, principalmente si se ha de favorecer la actividad turística en el municipio partamos de la premisa de que lo que es bueno para el ciudadano en definitiva es bueno para el turista.

IV.(sic) La Zonificación del Territorio.

La zonificación del territorio se basará en el desarrollo de dos polos de crecimiento interdependientes uno del otro para lograr una mayor cobertura en la dotación de la infraestructura, el equipamiento y la generación de empleo en el Municipio, de tal suerte que la Zona Urbana de la Cabecera Municipal como ya se mencionó, será enfocada al incremento de las actividades culturales, turísticas y de

servicios y por otro lado la Zona Urbana de Tomendán estará enfocada al fortalecimiento de las actividades agropecuarias.

Hacia la parte Norte del Municipio, las localidades correspondientes a Mesa de Cázares, Rancho Seco, Tahuejo, el Guayabo, así como las zonas aledañas a la cabecera municipal, serán integradas al corredor comercial agro industrial con la generación de agro parques y la generación de desarrollos ecoturísticos que permitan actividades económicas alternas, para lo cual se habrá de aprovechar la construcción de la carretera Uruapan-el Sabino-Rancho seco.

La Estrategia General:

Estará enfocada a fortalecer e impulsar el ordenamiento de los asentamientos humanos y las actividades productivas y de población a corto 2015, mediano 2020 y largo plazo 2030.

La Estrategia General está planteada en:

- A) A través de políticas rectoras que definirán lineamientos estratégicos, que plasmaran los programas en materia del desarrollo urbano de la zona urbana de Taretan y Tomendán respectivamente, en función del medio ambiente y el desarrollo económico planteado en la zonificación del territorio;
- B) Estrategia normativa en donde se determinaran los ordenamientos y regulaciones para lograr los objetivos planteados principalmente en materia de control, administración y planeación urbana ambiental; y,
- C) Proyectos estratégicos de gran impacto para el desarrollo urbano y económico agropecuario y turístico del Municipio, que permitan la planeación de usos del suelo de manera correcta.

La Estrategia Urbana en función al Medio Ambiente.

Las políticas rectoras que englobaran estas la estrategia urbana en función del medio ambiente son, protección, aprovechamiento, restauración y conservación.

Las políticas de protección estarán enfocadas a los instrumentos utilizados para prevenir y mitigar el efecto destructivo de la naturaleza por la presencia de los desarrollos urbanos.

1. Incorporar acciones de prevención y mitigación de riesgos en las autorizaciones de usos de suelo y en el diseño de proyectos y programas sectoriales.

2. Aplicar procesos de planeación ambiental en los programas de administración pública.

Aprovechamiento:

Estarán enfocadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición, primero restaurando las zonas afectadas por la presencia de los centros de población y realizando los programas de manejo y aprovechamiento forestal y de desarrollo agropecuario municipal, como la tramitación de concesionamiento de zonas federales en los lugares requeridos, para establecer desarrollo eco turísticos.

Restauración y Conservación:

Las acciones de restauración y conservación del medio ambiente son fundamentales para garantizar el desarrollo urbano sostenido y sustentable, por tanto debe integrarse el morco jurídico y de planeación que garantice estas acciones, incrementando las de prevención de posibles afectaciones al medio ambiente.

1. Adoptar instrumentos de políticas de planeación ambiental en las políticas públicas sectoriales.
2. Incorporar acciones de ordenamiento ecológico en programas urbanos específicos por sector.
3. Desarrollar un sistema de información ambiental temático, sectorial.

Estrategia urbana en función del desarrollo económico.

Como ya se hizo mención el desarrollo económico se basa en el fortalecimiento tecnológico y de comercialización de la producción agropecuaria del Municipio, por medio del trabajo organizado de manera comunitaria de los productores conformando una zona agro industrial, agro parques, empaques certificados, etc. y adicionalmente por la integración de actividades turísticas, eco turísticas y culturales de impacto regional que permitan una mayor afluencia de visitantes al Municipio, permitiendo abrir nuevos nichos de oportunidad para el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios turísticos (hoteles, hostales, renta de cabañas, restaurantes, etc.) y la comercialización de artesanías, que conjunto de la realización de eventos culturales y el fomento de actividades con el turismo de negocios (convenciones, cursos de capacitación y actualización empresarial), permitan la generación de empleos donde participen PYMES y el autoempleo en el Municipio.

Zonificación Primaria del Municipio.

Establecer el ordenamiento y regulación del suelo en sus tres grandes áreas constitutivas:

I. El Área Urbana Actual.

| CUADRO III.IV"A" | | | |
|------------------------|---|-------|---|
| CLASIFICACION DE AREAS | | | |
| CLAVE | CLASIFICACION DE AREAS | CLAVE | DESCRIPCION |
| AU | Áreas Urbanizadas | AU | Áreas urbanas |
| | | (UP) | Áreas de urbanización |
| | | (RN) | Áreas de renovación urbana |
| PP | Áreas de Protección Histórico Patrimonial | (PH) | Áreas de protección al patrimonio histórico |
| | | (PC) | Áreas de protección al patrimonio cultural |
| | | (PF) | Áreas de protección a la imagen urbana |
| | | (CP) | Áreas de reserva urbana |
| RU | Áreas de Reserva Urbana | (MP) | Áreas de reserva urbana a mediano plazo |
| | | (LP) | Áreas de reserva urbana a largo plazo |
| | | (AB) | Áreas de restricción por paso de instalaciones de agua potable |
| RI | Áreas de Restricción por paso de Infraestructuras | (DR) | Áreas de restricción por paso de instalaciones de drenaje |
| | | (EL) | Áreas de restricción por paso de instalaciones de electricidad |
| | | (TL) | Áreas de restricción por paso de instalaciones de telecomunicación |
| | | | |
| AT | Áreas de Transición | | |
| AR | Áreas Rústicas | (AGR) | Áreas agropecuarias |
| | | (PSC) | Áreas piscícolas |
| | | (FOR) | Áreas forestales |
| AE | Áreas de Actividades Extractivas | | |
| AN | Áreas Naturales Protegidas | | Áreas de protección de recursos naturales Zonas sujetas a preservación ecológica |
| APUA | Área de Preservación del uso actual | | Preservación del uso actual |
| AP | Áreas de Preservación Ecológica | | Preservación Ecológica |
| CA | Áreas de Protección a cauces y cuerpos de agua | | Áreas de protección a cuerpos de agua |
| | | | Áreas de protección a cauces |
| | | | Áreas de protección a escurrimientos |

Para referencia específica de aplicación de la tabla anterior referirse al Anexo Gráfico Plano de Zonificación Primaria Municipal.

II. El Área de Reserva para el Crecimiento Urbano.

De conformidad con los análisis realizados y considerando que el crecimiento poblacional ha sido mínimo, las políticas estratégicas están encaminadas a frenar la migración, generar empleo y fortalecer las actividades económicas en el Municipio y considerando la complejidad económica que representa el invertir en la adquisición de reserva territorial para el desarrollo urbano, la proyección de requerimiento de superficie para el crecimiento urbano se ha mantenido en niveles conservadores, con el consiguiente compromiso que adquiere la administración municipal primero de regularizar la tenencia de la tierra, evitar a toda costa la proliferación de asentamientos irregulares y el fortalecimiento de un programa de redensificación de las áreas urbanas actuales.

El área destinada para la reserva para el crecimiento urbano a Corto, Mediano y Largo Plazo, será conformado de la siguiente manera.

La Zona Urbana de Taretan: se deberá limitar la zona norte de la localidad a los límites actuales de la mancha urbana debiéndose enfocar al corto plazo a la redensificación de toda la mancha urbana, las zonas aptas para el desarrollo urbano son al Sur de Taretan y al poniente entre Taretan y Emiliano Zapata, así como al noroeste de Emiliano Zapata.

La zona urbana de Tomendán: se deberá cuidar las márgenes del río y buscar zonas al este de la florida, así como al norte y oriente de Chupanguio de tal suerte que se consolide la zona urbana a mediano plazo.

Para referencia específica de aplicación de la tabla anterior referirse al Anexo Gráfico Plano de Zonificación Primaria Municipal.

III. **Áreas de Preservación y Conservación Ecológica.**

De conformidad con los usos del suelo determinados en el municipio, las potencialidades paisajísticas del municipio, así como la potencialidad de desarrollo eco turístico, se deberá decretar como zona de preservación ecológica primero todas las zonas determinadas como bosques, tanto las de pino – encino como las de encino – pino, ubicadas al poniente de las localidades de El Guayabo, Tahuejo y Rancho Seco, al norte considerando toda la zona del cerro Cobrero y al noreste del Municipio en la zonas aledañas a la localidad de Meza de Cázares.

Adicionalmente y sobre todo en su paso por las diversas zonas urbanas, se integran como zonas de preservación ecológica las riveras y su zona federal, de todos y cada uno de los ríos y arroyos intermitentes y perennes en el Municipio.

Siendo una de las acciones prioritarias a corto plazo realizar el saneamiento de aquellas que se encuentren contaminadas por descargas de aguas domiciliarias provenientes de los asentamientos humanos.

COMPATIBILIDADES DEL USO DEL SUELO

De conformidad con lo anteriormente expuesto las áreas urbanas en cuanto a sus usos del suelo se habrán de sujetar a la tabla de compatibilidad de uso del suelo que se presenta a continuación, de tal suerte que no se generen incompatibilidades de uso, así como la posibilidad de usos que generen riesgo a la estabilidad y seguridad de la población en su conjunto.

| ZONAS | | EXPLOTACIÓN FORESTAL | AGROPECUARIO O EXTENSIVO | VIVIENDA UNIFAMILIAR | VIVIENDA PLURIFAMILIAR, HORIZ. Y VERT. | COMERCIOS Y SERVICIOS BÁSICOS | COMERCIOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS | CENTROS DE DIVERSION | CENTROS COMERCIALES | COMERCIO Y SERVICIOS DE IMPACTO MAYOR | COMERCIO TEMPORAL | OFICINAS EN GENERAL | TALLERES DE SERVICIO | ALMACENES Y BODEGAS | MANUFACTURAS DOMICILIARIAS | MANUFACTURAS MENORES | INDUSTRIA MEDIA | INDUSTRIA PESADA | EQUIPAMIENTO URBANO BARRIAL | EQUIPAMIENTO REGIONAL | EQUIPAMIENTO ESPECIAL | INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS | RECREACION EN ESPACIOS ABIERTOS |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| APROV. RECURSOS NATURALES | FORESTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AGROPECUARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | HABITACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMERCIO Y SERVICIOS | HAB. DENSIDAD BAJA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | HAB. DENSIDAD MEDIA | | | | | C | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | HAB. DENSIDAD ALTA | | | | O | C | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INDUSTRIA | COMERCIAL Y DE SERVICIOS BARRIAL | | | O | O | | | | | | O | | | | | | | | O | | | | |
| | DISTRITAL | | | O | O | O | | O | O | | C | | O | | | | | | O | O | | | O |
| | CENTRAL REGIONAL | | | O | O | O | | | | | C | O | O | O | | O | | | O | O | | | O |
| EQUIPAMIENTO | INDUSTRIA MEDIA Y RIESGO | | | | | | | | | | | | | | | O | | | | | | O | O |
| | INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO. | | | | | | | | | | | | O | O | | | | | | | | C | O |
| | EQUIPAMIENTO INSTITUCIONA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | O | | O |
| EQUIPAMIENTO | EQUIPAMIENTO REGIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | O |
| | EQUIPAMIENTO ESPECIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EQUIPAMIENTO | ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

. Predominante O Compatible C Condicionada

Así mismo a continuación se presentan las acciones que se deberán llevar a cabo para el desarrollo de las zonas urbanas en el Municipio.

Vivienda:

- a) Establecer un «Programa de Mejoramiento de Vivienda» para los estratos sociales de menores ingresos; y,
- b) Establecer un "Programa de Construcción de Vivienda de Interés Social". acorde con las características tipológicas, usos y costumbres de cada zona en específico, evitando la construcción de modelos que rompan con la imagen urbana de los centros de población.

Equipamiento Urbano:

- a) Concretar la construcción del relleno sanitario intermunicipal en combinación con Tingambato y Ziracuaretiro.
- b) Construir el nuevo «Cementerio Municipal».
- c) Definir los equipamientos de nivel regional de la cabecera municipal y de las tenencias que estructuran el Sistema de Ciudades del Municipio.
- d) Implementar con el gobierno Estatal y Federal un programa emergente de mantenimiento general en las escuelas de todos los niveles en el Municipio.
- e) Terminar la construcción de la Unidad deportiva en Taretan.
- f) Construir una unidad deportiva en Tomendán
- g) Programa de mantenimiento general a todos los módulos deportivos en el Municipio.
- h) Construir el Centro Cultural Regional de Taretan, que incluya un Centro de Convenciones, la Casa de la Cultura, el museo de sitio y un campus del Conservatorio de Música de Las Rosas.
- i) Construir plaza recreativas en las localidades de Tahuejo, Rancho seco, El Guayabo, Hoyo del Aire y Mesa de Cazares.

Equipamiento Agroindustrial:

- a) Construir la zona agro industrial en Hoyo del Aire.
- b) Construcción de un Agroparque en la zona de

Tahuejo, la Purísima, Terrenate y Mesa de Cázares, en una superficie mínima de 5 hectáreas por cada uno.

Equipamiento Ecoturístico:

- a) Concretar la construcción del desarrollo ecoturístico de Terrenate.
- b) Construcción de desarrollos ecoturísticos ejidales en Mesa de Cázares, Tahuejo y Taretan.

Infraestructura.**Agua Potable.**

- a) Mejorar y ampliar los sistemas de las zonas urbanas de Taretan y Tomendán.
- b) Construir tanques de almacenamiento adecuados en todas las localidades del Municipio.
- c) Reconstruir y modernizar la línea principal de abastecimiento de agua a Taretan, proveniente de Ziracuaretiro.
- d) Integrar programas de aprovechamiento de las aguas de lluvia para evitar su conducción con aguas servidas de origen domiciliario.

Drenaje:

- a) Concretar la construcción de la planta de tratamiento de la cabecera municipal y los colectores marginales.
- b) Ampliar las redes de drenaje en todas las localidades del municipio integrando sistemas de biodigestores por zonas para evitar la contaminación de los cuerpos de agua y aprovechar las aguas efluentes en zonas de riego.

Electrificación.

- a) Dotar del servicio a las áreas urbanas regularizadas, carentes de la Zona Urbana de Taretan y Tomendán, así como en las localidades que así lo requieran, sin considerar la dotación a asentamiento humanos de origen irregular.

Alumbrado.

- a) Dotar del servicio a las áreas urbanas carentes, e implementar un programa de reposición de lámparas con el apoyo de la ciudadanía.

Vialidad y Transporte:

- a) Pavimentar terracerías en las localidades de Tahuejo, Rancho Seco, El Guayabo;
- b) Revestir camino al Huamil y la Tinaja para mejorar su accesibilidad;
- c) Construir la vialidad regional hacia el noreste del municipio que permita unir Masa de Cázares con Tomendán de aproximadamente 12 kilómetros;
- d) Mejorar el sistema de transporte suburbano introduciendo una ruta que comuniquen la parte Noreste del municipio, de Mesa de Cázares hasta Tomendán y a la Cabecera Municipal; y,
- e) Reestructurar el Sistema Vial en la Cabecera Municipal.

Protección Ambiental y Riesgos Urbanos:

- a) Establecer un programa de vigilancia en las zonas boscosas del municipio para evitar la tala clandestina;
- b) Sistemas de tratamiento de aguas residuales primarios con biodigestores, en las principales localidades del Municipio;
- c) Decretar como áreas de preservación ecológica, los cuerpos de agua, los cerros y zonas boscosas del Municipio; y,
- d) Evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Patrimonio Histórico e Imagen Urbana:

- a) Programar los estudios necesarios para determinar los sitios de valor histórico y patrimonial en el Municipio;
- b) Integrar el programa de mejoramiento de imagen urbana en la cabecera municipal y el catálogo del patrimonio histórico arquitectónico del Municipio; y,
- c) Generar los reglamentos necesarios para proteger la imagen urbana en el Municipio.

IV PROGRAMÁTICO.**I. Programas y Corresponsabilidad Sectorial.**

Las acciones propuestas son la respuesta a las necesidades

y problemas detectados con entrevistas directas a la ciudadanía y vistas físicas a los centros de población en el municipio, así como al potencial del Sistema de Ciudades planteado y representan un instrumento de ordenación y priorización de las inversiones y promociones necesarias para llevar a la práctica la estrategia propuesta.

Se ha hecho énfasis en la realización de los estudios, programas y proyectos básicos, con el propósito de que se cuente con una cartera de programas y proyectos en el corto plazo, que garantice que las obras por realizar cuenten con las bases y justificación necesaria, para obtener recursos para la ejecución de las obras correspondientes. Se han anotado todas las acciones que se consideran importantes a ser realizadas en diversos plazos y con distinta prioridad, a fin que durante el proceso de gestión del desarrollo urbano, se lleven a cabo en forma ordenada y generando el mayor impacto social posible, para un desarrollo urbano sostenido y sustentable.

II. Metas.**Corto plazo año 2015**

El Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Taretan plantea al corto plazo, disminuir los rezagos existentes en cuanto a la dotación de servicios de infraestructura y equipamiento, para que esto permita elevar la calidad de vida de los ciudadanos, y disminuir el impacto ecológico nocivo que se viene presentando.

El fortalecimiento del aparato administrativo y de control del desarrollo urbano municipal, mediante una reorganización que favorezca el establecimiento de un control sistematizado del desarrollo urbano ordenado y planificado, de los principales centros urbanos Taretan y Tomendán, permitiendo garantizar una distribución equitativa y constante de los recursos que garanticen un mayor beneficio a las localidades con mayor rezago, y lograr mediante una mejor distribución del equipamiento apuntalar el desarrollo, que permitan la integración de localidades menores en la dinámica económica municipal planteada.

Mediano plazo año 2020

La consolidación del Sistema de Ciudades Municipal deberá permitir el fortalecimiento de las actividades económicas de tal suerte que se obtengan resultados favorables en la disminución del número de personas que migran a los Estados Unidos por falta de empleo, esto será acompañado de la generación de un programa de apoyo en los subsistemas de educación, cultura y recreación, lo que permita tener acceso a un desarrollo integral y un panorama más atractivo para los jóvenes, en lograr una preparación

más completa sin necesidad de desplazarse de sus poblaciones.

Lo anterior conlleva el fortalecimiento y modernización del sistema de comunicación y transporte en el municipio y la dotación de equipamiento incluso de alcance regional, que permita posicionar al municipio en una posición más competitiva económicamente hablando frente a la influencia directa de Uruapan.

Largo plazo año 2030.

Garantizar que la imagen municipal en el ámbito estatal y nacional. Se consolide y se favorezcan las actividades económicas agropecuarias y turísticas, que dan sustento a la economía municipal.

Lo anterior estará basado en el fortalecimiento de las actividades con la dotación de equipamiento que permita el desarrollo de los centros de población integrados en el Sistema de Ciudades y con la integración de actividades productivas que actualmente por la falta de estos equipamientos no se desarrollan como ya se menciono, integrando nuevas tecnologías y un programa de capacitación constante para el trabajo.

III. Bases Financiero-Programáticas.

De conformidad con los datos presentados por el Ayuntamiento para el programa de inversión para los años 2008 y 2009 con relación a la proyección de inversión necesaria para los tres horizontes marcados de acuerdo con el Sistema de Ciudades Municipal, se presenta la proyección de la inversión a realizarse en el municipio. Fuente: Elaboración propia con datos aportados por el Municipio

| CUADRO III. A | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|-----------------|-----------------|--------|--------|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Programa de Inversión y Acciones en el Municipio | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | INGRESOS MUNICIPALES ANUALES | | | | % | % | CORTO PLAZO | MEDIANO PLAZO | LARGO PLAZO |
| | 2007 | 2008 | 2009 | | | | 2015 | 2020 | 2030 |
| INGRESO TOTAL ANU | \$22,322,129.47 | \$25,479,000.00 | \$35,023,000.00 | | | | \$52,242,874.94 | \$66,172,095.45 | \$89,070,230.08 |
| IMPUESTOS | \$813,442.74 | \$928,482.54 | \$1,276,276.31 | 3,64% | 5,00% | | \$2,612,143.75 | \$3,308,604.77 | \$4,453,511.50 |
| DERECHOS | \$468,173.75 | \$534,384.45 | \$734,555.78 | 2,10% | 4,00% | | \$2,089,715.00 | \$2,646,883.82 | \$3,562,809.20 |
| CONTRIBUCIONES | \$201,373.92 | \$229,852.90 | \$315,951.88 | 0,90% | 4,00% | | \$2,089,715.00 | \$2,646,883.82 | \$3,562,809.20 |
| PRODUCTOS | \$429,916.39 | \$490,716.61 | \$674,530.70 | 1,93% | 2,50% | | \$1,306,071.87 | \$1,654,302.39 | \$2,226,755.75 |
| PARTICIPACIONES | \$8,845,084.00 | \$10,095,985.49 | \$13,877,769.92 | 39,62% | 33,00% | | \$17,240,148.73 | \$21,836,791.50 | \$29,393,175.93 |
| APROVECHAMIENTO | \$418,277.46 | \$477,431.66 | \$656,269.44 | 1,87% | 3,00% | | \$1,567,286.25 | \$1,985,162.86 | \$2,672,106.90 |
| FONDO APORT. Y | \$9,004,079.00 | \$10,277,466.10 | \$14,127,230.08 | 40,34% | 35,00% | | \$18,285,006.23 | \$23,160,233.41 | \$31,174,580.53 |
| INGRESOS | \$2,141,782.21 | \$2,444,680.24 | \$3,360,415.88 | 9,59% | 13,50% | | \$7,052,788.12 | \$3,126,631.51 | \$12,024,481.06 |
| PROPUESTA DE EGRESOS PARA EL CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO | | | | | | | | | |
| ADMINISTRACION MUNICIPAL | | | | | | | \$15,672,862.48 | \$19,851,628.64 | \$26,721,069.02 |
| PROGRAMAS | | | | | | | CORTO PLAZO | MEDIANO PLAZO | LARGO PLAZO |
| | | | | | | | 2015 | 2020 | 2030 |
| CAMINOS RURALES | 10,00% | | | | | | \$1,567,286.25 | \$1,985,162.86 | \$2,672,106.90 |
| AGUA POTABLE | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |
| ALCANTARILLADO, | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |
| INFRAESTRUCTURA | 2,00% | | | | | | \$313,457.25 | \$397,032.57 | \$534,421.38 |
| VIVIENDA | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |
| EDUCATIVA | 9,00% | | | | | | \$1,410,557.62 | \$1,786,646.58 | \$2,404,896.21 |
| URBANIZACION Y | 10,00% | | | | | | \$1,567,286.25 | \$1,985,162.86 | \$2,672,106.90 |
| OPCIONES | 7,00% | | | | | | \$1,097,100.37 | \$1,389,614.00 | \$1,870,474.83 |
| FOMENTO A LA | 4,00% | | | | | | \$626,914.50 | \$794,065.15 | \$1,068,842.76 |
| INFRAESTRUCTURA | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |
| DESARROLLO DE | 8,00% | | | | | | \$1,253,829.00 | \$1,588,130.29 | \$2,137,685.52 |
| ADQUISICIÓN DE | 2,00% | | | | | | \$313,457.25 | \$397,032.57 | \$534,421.38 |
| PAVIMENTACION | 4,00% | | | | | | \$626,914.50 | \$794,065.15 | \$1,068,842.76 |
| ELECTRIFICACION | 2,00% | | | | | | \$313,457.25 | \$397,032.57 | \$534,421.38 |
| ESTUDIOS Y | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |
| ASISTENCIA SOCIAL | 2,00% | | | | | | \$313,457.25 | \$397,032.57 | \$534,421.38 |
| RECREACIÓN Y | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |
| ABASTO | 2,00% | | | | | | \$313,457.25 | \$397,032.57 | \$534,421.38 |
| COMERCIO | 3,00% | | | | | | \$470,185.87 | \$595,548.86 | \$801,632.07 |
| SERVICIOS URBANOS | 5,00% | | | | | | \$783,643.12 | \$992,581.43 | \$1,336,053.45 |

En la tabla anterior se propone el ingreso promedio establecido de conformidad con las aportaciones estatales y federales que percibe anualmente el ayuntamiento, a lo cual se le ha adicionado un porcentaje correspondiente al 10% anual basado en las modificaciones propuestas en las que se deberá registrar un incremento en la recaudación impositiva municipal, basado en la actualización catastral y el fortalecimiento de las actividades productivas, y turísticas, que permitirán fortalecer las finanzas gubernamentales, para la inversión pública.

IV. Proyectos Estratégicos.

Como instrumento para llevar a cabo las acciones propuestas en este «Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Taretan, Michoacán», se establece en el siguiente cuadro la programación de acciones y responsabilidades de las distintas dependencias de los niveles Municipal, Estatal y Federal, así como de la participación del Sector Privado en áreas de su competencia; en las que se identifican las acciones a realizar en el corto (CP), mediano (MP) y largo plazo (LP), organizadas por «Sub – Programas de Desarrollo Urbano».

| Cuadro IV. 1 PROGRAMA DE ACCIONES | | | | | |
|--|---|---|--------|----|----|
| No. | Acciones | Participantes | Plazos | | |
| | | | Cp | Mp | Lp |
| A | Planeación De Los Centros De Población | | | | |
| 1 | Capacitar Y Fortalecer A Los Equipos Locales Encargados De Administrar El Desarrollo Urbano. | Ayuntamiento SUMA | X | | |
| 2 | Elaborar Programas De Desarrollo Urbano De Centro De Población de La Cabecera Municipal Y Tomendán | Ayuntamiento SUMA | X | | |
| 3 | Elaborar el Reglamento De Imagen Urbana De La Ciudad Taretan. | Ayuntamiento INAH | X | | |
| 4 | Elaborar el catálogo de Patrimonio edificado en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal | Ayuntamiento INAH | X | | |
| 5 | Elaborar El Plan De Manejo Para Las Áreas De Preservación Ecológica Decretadas. | Ayuntamiento SUMA , COFOM SEMARNAT | X | X | |
| 7 | Elaborar el plan de desarrollo regional agrícola del municipio | Ayuntamiento COFOM SAGARPA | X | X | |
| B | Suelo Urbano | | | | |
| 1 | Regularización De Los Fraccionamientos Irregulares. | Ayuntamiento SUMA | X | X | X |
| 2 | Creación De Reservas Para La Promoción De Vivienda Popular. En Taretan | Ayuntamiento SUMA PROMIVI | X | X | X |
| 3 | Relocalizar Los Usos Incompatibles En El Área Urbana De Taretan y Emiliano Zapata | Ayuntamiento | X | X | X |
| 4 | Crear Reservas Territoriales, En Especial Para La Promoción De Vivienda Popular Y Actividades Productivas Agropecuarias y Turísticas. | Ayuntamiento SUMA PROMIVI SAGARPA SEDETUR | X | X | X |
| C | Infraestructura | | | | |
| C.1 | Agua Potable Y Alcantarillado | | | | |
| 1 | Reconstruir y modernizar La Línea De Alimentación de Taretan Proveniente de Ziracuaretiro (11 Km) | Ayuntamiento CONAGUA SAPAS TARETAN | X | X | |
| 2 | Mejorar El Sistema De Agua Potable En Taretan, Tomendán, Purísima, Tahuejo, Terrenate, El Guayabo, Mesa de Cázares, El Pino, Rancho Seco y Hoyo del Aire | Ayuntamiento SAPAS | X | X | |
| 3 | Buscar Nuevas Fuentes De Abastecimiento De Agua Potable En Taretan | Ayuntamiento SAPAS | X | X | X |
| 4 | Dotar Del Servicio De Drenaje A Las Colonias Que No Tienen: en Taretan y Tomendán | Ayuntamiento SAPAS | X | X | X |
| 5 | Dotar Del Servicio De Drenaje A Las Localidades menores del municipio, instalando sistemas primarios de tratamiento de aguas residuales a base de biodigestores | Ayuntamiento SAPAS | X | X | X |
| 6 | Dotar Del Servicio De Drenaje Pluvial A La Ciudad De Taretan para evitar que se incremente el volumen de tratamiento de aguas residuales en la planta de tratamiento de aguas residuales por construir. | Ayuntamiento CONAGUA SAPAS | X | X | |
| 7 | Construir la planta de tratamiento de aguas residuales de Taretan | Ayuntamiento CONAGUA SAPAS | X | | |
| 8 | Concluir La Construcción Del Sistema De Colectores Primarios en Taretan | Ayuntamiento CONAGUA SAPAS | X | | |
| C.2 | Electricidad Y Alumbrado Público | | | | |
| 1 | Dotar Del Servicio De Electricidad A Las Zonas Que No Lo Tienen En las zonas periféricas de las localidades que estén "regularizadas" | Ayuntamiento C. F.E. | X | X | |

| | | | | | |
|----------|--|--|---|---|---|
| 2 | Dotar Del Servicio De Alumbrado Público A Las Zonas Que No Lo Tienen En las zonas periféricas de las localidades que estén "regularizadas" e implementar un programa de reposición de lámparas con el apoyo de la ciudadanía, para lograr que todas las lámparas sean ahorradoras de energía | Ayuntamiento | X | X | |
| D | Vivienda | | | | |
| 1 | Establecer un "Programa de Mejoramiento de Vivienda Municipal" para los estratos sociales de menores ingresos. | Ayuntamiento PROMIVI FONHAPO | X | X | X |
| 2 | Establecer un "Programa de Construcción de Vivienda de Interés Social"., acorde con las características tipológicas, usos y costumbres de cada zona en específico, evitando la construcción de modelos que rompan con la imagen urbana de los centros de población | Ayuntamiento PROMIVI FONHAPO | X | X | X |
| E | Equipamiento Urbano | | | | |
| 1 | Concretar la construcción del relleno sanitario intermunicipal en combinación con Tingambato y Ziracuaretiro. | Ayuntamiento SUMA | X | | |
| 2 | Construir el nuevo "Cementerio Municipal", en Taretan y otro en Tomendán | Ayuntamiento SUMA | X | | |
| 3 | Implementar con el gobierno Estatal y Federal un programa emergente para el municipio, de mantenimiento general en las escuelas de todos los niveles en el municipio. | Ayuntamiento ESPACIOS EDUCATIVOS Y GOB FEDERAL | | | X |
| 4 | Terminar la construcción de la Unidad deportiva en Taretan. | Ayuntamiento SCOP | X | | |
| 5 | Construir una unidad deportiva en Tomendán | Ayuntamiento SCOP | X | | |
| 6 | Programa de mantenimiento general a todos los módulos deportivos en el municipio. | Ayuntamiento | X | X | |
| 7 | Construir el centro cultural regional de Taretan, que incluya un centro de convenciones, la casa de la cultura, el museo de sitio y un campus del conservatorio de música de Las Rosas. | Ayuntamiento SCOP FONATUR e Iniciativa Privada | X | X | |
| 8 | Construcción de plazas en Tahuejo, El Guayabo, Rancho Seco, Hoyo del Aire, El Pino y Mesa de Cázares. | Ayuntamiento SCOP | X | X | |
| 9 | Remodelación de la plaza de la Purísima | Ayuntamiento SCOP | X | | |
| 10 | Construir Rastro Tipo Tif en Taretan | Ayuntamiento | X | | |
| 11 | Construir un nuevo mercado municipal en Taretan | Ayuntamiento | X | | |
| 12 | Construir una plaza para tianguis en Tomendán | Ayuntamiento | X | | |
| 13 | Construir jardines recreativos en las localidades de Tomendán, Tahuejo, El Guayabo, Rancho Seco, Hoyo del Aire, El Pino y Mesa de Cázares, que incluyan la dotación de juegos infantiles | Ayuntamiento | X | X | |
| F | Equipamiento Agro Industrial | | | | |
| 1 | Construir la zona agro industrial en Hoyo del Aire. | Ayuntamiento SAGARPA | X | X | |

| | | | | | |
|----------|---|--|---|---|---|
| 2 | Construcción de un Agro parque en la zona de Tahuejo, la Purísima, Terrenate y Mesa de Cázares. En una superficie de 5 hectáreas por cada uno. | Ayuntamiento SAGARPA | X | X | |
| G | Equipamiento Eco Turístico | | | | |
| 1 | Concretar la construcción del desarrollo eco turístico de Terrenate | Ayuntamiento FONATUR | X | X | |
| 2 | Construcción de desarrollos eco turísticos ejidales en Mesa de Cázares, Tahuejo y Taretan. | Ayuntamiento FONATUR | X | X | |
| H | Vialidad Y Transporte Público | | | | |
| 1 | Rescatar El Derecho De Vía De Las Carreteras Regionales. | Ayuntamiento Junta de Caminos – S.C.T. | X | X | X |
| 2 | Pavimentar terracerías en las localidades de Tahuejo, Rancho Seco, El Guayabo. | Ayuntamiento Junta de Caminos | X | | |
| 3 | Revestir camino al Huamil y la Tinaja para mejorar su accesibilidad. | Ayuntamiento Junta de Caminos | | X | X |
| 4 | Construir la vialidad regional hacia el noreste del municipio que permita unir Masa de Cázares con Tomendán de aproximadamente 12 kilómetros. | Ayuntamiento Junta de Caminos | X | X | |
| 5 | Mejorar el sistema de transporte suburbano introduciendo una ruta que comunique la parte Noreste del municipio, de Mesa de Cázares hasta Tomendán y a la Cabecera Municipal. | Ayuntamiento | | X | |
| 6 | Pavimentar Zonas Carentes Del Servicio En La Cabecera Municipal y Tomendán | Ayuntamiento | X | X | X |
| I | Protección Ambiental y Riesgos Urbanos | | | | |
| 1 | Establecer un programa de vigilancia en las zonas boscosas del municipio para evitar la tala clandestina. | Ayuntamiento COFOM PROFEPA | X | X | X |
| 2 | Sistemas de tratamiento de aguas residuales primarios con biodigestores, en las principales localidades del municipio. | Ayuntamiento SUMA | X | X | |
| 3 | Decretar como zona de preservación ecológica primero todas las zonas determinadas como bosques, tanto las de pino – encino como las de encino – pino, ubicadas al poniente de las localidades de El Guayabo, Tahuejo y Rancho Seco, al norte considerando toda la zona del cerro Cobrero y al noreste del municipio en la zonas aledañas a la localidad de Mesa de Cázares. | Ayuntamiento COFOM SUMA SEMARNAT PROFEPA | X | | |
| 4 | Demarcar La Zona Federal De Cauces Y Cuerpos De Agua En El Municipio. | Ayuntamiento CONAGUA | X | | |
| 5 | Elaborar el plan de manejo forestal de la zonas boscosas del municipio | Ayuntamiento COFOM SEMARNAT | X | X | X |
| J | Prevención Y Atención De Emergencias Urbanas. | | | | |
| 1 | Elaborar Un Atlas De Riesgos Municipal | Ayuntamiento | X | X | |
| 2 | Elaborar Un Plan De Prevención Contra Las Contingencias Urbanas. | Ayuntamiento | X | | |
| 3 | Conformar Protección Civil Municipal y reforzar el cuerpo de bomberos mncipal | Ayuntamiento | X | | |

| | | | | | |
|----------|--|---------------------------|---|---|---|
| K | Participación Ciudadana | | | | |
| 1 | Organizar A Los Habitantes Del Municipio En Comités Vecinales. | Ayuntamiento | X | | |
| 2 | Crear Los Mecanismos De Comunicación, Coordinación Y Apoyo, Con Los Gobiernos Estatal Y Federal En Materia De Obra Pública .y Desarrollo Urbano | Ayuntamiento | X | | |
| L | Administración Pública y Del Desarrollo Urbano | | | | |
| 1 | Crear el Departamento de Servicios Públicos Municipales | Ayuntamiento | X | | |
| 2 | Crear el Departamento de Economía y Turismo | Ayuntamiento | X | | |
| 3 | Crear el Departamento de Cultura y Deporte | Ayuntamiento | X | | |
| 4 | Crear la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal | Ayuntamiento | X | | |
| 5 | Construir una Unidad Administrativa Municipal en Taretan que contenga a las direcciones de Seguridad Pública. Servicios Públicos, Obras públicas, Desarrollo Urbano y Ecología | Ayuntamiento | X | | |
| 6 | Contratar El Personal Suficiente Para Realizar De Manera Satisfactoria La Administración Del Desarrollo Urbano. | Ayuntamiento | X | X | X |
| 7 | Capacitar Y Motivar A Los Recursos Humanos De La Administración Del Desarrollo Urbano. | Ayuntamiento | X | | |
| 8 | Equipar Las Diferentes Dependencias Para Que Se Presten Los Servicios Públicos De La Mejor Forma. | Ayuntamiento | X | | |
| 9 | Automatizar Y Sistematizar Los Procedimientos Administrativos Y Operativos De La Administración Urbana. | Ayuntamiento | X | | |
| 10 | Auditar Y Verificar El Adecuado Funcionamiento De La Administración Pública Urbana Municipal. | Ayuntamiento | X | | |
| 11 | Reorganizar Y Reubicar Las Funciones Y Empleados Que Así Lo Requieran, Para Un Funcionamiento Más Eficiente. | Ayuntamiento | X | | |
| 12 | Construcción De Módulos De Atención Ciudadana En Tomendán. | Ayuntamiento | X | | |
| M | Patrimonio Histórico E Imagen Urbana | | | | |
| 1 | Realizar Los Estudios Necesarios Para Determinar Los Sitios De Valor Histórico Y Patrimonial En El Municipio. | Ayuntamiento INAH SDESOL | X | X | X |
| 2 | Continuar con el programa de mejoramiento de imagen urbana de la Cabecera Municipal. | Ayuntamiento INAH SEDESOL | X | | |
| 3 | Realizar Los Reglamentos Necesarios Para Proteger La Imagen Típica En El Municipio. | Ayuntamiento INAH | X | | |

V. Corresponsabilidad Sectorial.

La ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, demanda la participación de todas las dependencias e instituciones del Sector Público, tanto en el ámbito Federal, Estatal y Municipal; unas veces operando como responsables de las diferentes acciones y otras como participantes de éstas.

| CUADRO V "A" CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL | | | | | | | | |
|--|--------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| DEPENDENCIAS | Administración y Defensa | Agropecuaria y Pesca | Artesanal y Turismo | Asentamientos humanos | Comercio e Industria | Comunicaciones y Transporte | Educación y cultura | Laboral |
| Nivel Federal | SHCP | SAGARPA SEDAGRO | SEDESOL | SEDESOL | SECOFI | SCT | SEP SEE | STYPS |
| | SEGOB | COFOM | INAH | BANOBRAS | SEDESOL | TELMEX | CONACYT | |
| | SEDENA | SEMARNAT PROFEPA | FONATUR | ISSSTE IMSS SSA | FONATUR | | INBA | |
| | PGR | CONAGUA | | INFONAVIT | | | INAH | |
| Nivel Estatal | | | SUMA | | | | | |
| | SGG | SUMA | SDAF | SUMA | SUMA | SCOP | SUMA | SGG |
| | UEPC | SCOP | | SDAF | SCOP | SUMA | SCOP | |
| Nivel Municipal | | | | IVEM PROMIVI | | | SEE | |
| | SGM | DESARROLLO RURAL | TURISMO | DES. URBANO | REGLAMENTOS | OPM | PARTICIPACION SOCIAL | SECRETARIA GENERAL |
| | SINDICATURA | | ECOLOGÍA | | SERV. PÚBLICOS | DES. RURAL | | |
| | BOMBOS | | | | DES. URBANO | DES. URBANO | | |
| UMPC | | | | | | | | |

| CUADRO V "B" SIGLAS Y NOMBRES DE LAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES | |
|--|--|
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEDENA | Secretaría de la Defensa Nacional |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca |
| SEMARNAT | Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales |
| FONATUR | Fondo Nacional de Fomento al Turismo |
| IVEM | Instituto De La Vivienda Del Estado De Michoacán |
| PROMIVI | Promotora Michoacana de la Vivienda |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| BANOBRAS | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado |
| INFONAVIT | Instituto Nacional para el Fomento de la Vivienda de los Trabajadores. |
| SECOFI | Secretaría de Comercio y Fomento Industrial |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transporte |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SEE | Secretaría de Educación en el Estado |
| CONACYT | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| STPS | Secretaría de Trabajo y Previsión Social |
| SSA | Secretaría de Salubridad y Asistencia |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INBA | Instituto Nacional de Bellas Artes |
| INAH | Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua |
| TELMEX | Teléfonos de México |
| SGG | Secretaría General de Gobierno |
| UEPC | Unidad Estatal de Protección Civil |
| SEDAGRO | Secretaría de Desarrollo Agropecuario |
| SUMA | Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente |
| SCOP | Secretaría de Comunicaciones y Obra Pública |
| SGM | Secretaría General del Municipio |
| UMPC | Unidad Municipal de Protección Civil |
| OPM | Obras Públicas Municipales |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad |
| PGR | Procuraduría General de la República |
| CONADE | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte |
| SMM | Servicios Médicos Municipales |
| SDAF | Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal |

VI. Criterios de concertación con los sectores Público, Social y Privado.

La participación tripartita de los sectores de la sociedad, Gubernamental, Iniciativa Privada y Ciudadanía, es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente estudio, por lo que la concertación de estos sectores será fundamental.

En primera instancia el sector Público establecerá bases claras de participación en la dotación de infraestructura y equipamiento, mediante programas establecidos como el del Ramo 33, en los que la participación de la ciudadanía organizada en asociaciones civiles, comités vecinales y de colonos es vital para garantizar el otorgamiento de los recursos en disposición y la determinación específica de actividades y participación en los diferentes programas, principalmente de apoyo social.

Por tal efecto la constitución de organizaciones civiles a favor de una mejor calidad de vida y para el establecimiento de mecanismos de participación será imprescindible.

Dentro del establecimiento de participación, el sector privado habrá de jugar un papel importante en el apoyo técnico y de recursos, por lo que el sector público tendrá que actualizar las bases jurídicas de participación en la obra pública y su reglamentación, así mismo establecer convenios de reducción de cargas impositivas entre otras para lograr la implantación de empresas de servicios y de desarrollo agropecuario que permitan la generación de empleos directos y el fortalecimiento de los equipamientos en disposición.

Es importante el análisis que se realice de la posibilidad del concesionamiento de la administración de servicios municipales (basura, agua, etc.) lo cual favorece la integración de mejores tecnologías y el incremento en la calidad del servicio, para lo cual será necesario establecer convenios de participación y establecimiento de bases claras que permitan que el costo que tendrán los servicios sea real y proporcional al servicio prestado.

La sociedad tendrá que incrementar su participación mediante la conformación de comités que mantengan una vigilancia constante para mantener en condiciones óptimas las instalaciones de infraestructura y equipamiento, de tal suerte que los costos de mantenimiento no se incrementen en detrimento de su economía y confort, estos comités podrán establecer brigadas de acción ciudadana a favor de campañas de educación vial, ecológica y la utilización racional de los recursos en disposición en sus comunidades.

V. INSTRUMENTAL.**I. La Participación Ciudadana.**

Con el fin de lograr que este instrumento de planeación sea el resultado de la compaginación de los aspectos técnicos de la planeación con los aspectos sociales de la comunidad a la cual va a beneficiar de manera directa; así como para lograr una mayor participación de la sociedad en los procesos de planeación y programación del desarrollo urbano, a continuación se describen los órganos de participación social que señala el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán en el título Tercero, capítulo I, artículo 16 al 18. Y del 34 al 37, relacionados directamente con la participación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

Lo anterior requiere de manera adicional la capacitación constante de la comunidad, en el ejercicio de la participación de los procesos de desarrollo urbano, que los afectan o benefician de manera directa y en donde se verá reflejado el resultado de una buena o mala Administración Pública Municipal.

La comunidad y su participación directa, en este tipo de programas de desarrollo es fundamental para el buen desempeño del mismo, es decir que será necesario hacer del conocimiento de las propuestas planeadas a la comunidad en general, aunque dicho sea de paso, la ley establece que los trabajos de este tipo deben darse a conocer a la población en general, como ya se mencionó.

II. La aprobación, Publicación e Inscripción del Programa Municipal.

Esta etapa cobra una vital importancia, en la formulación del presente Programa de Desarrollo Urbano, ya que de no ser llevado a cabo y de conformidad con lo establecido por Código de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, el Programa no tendrá vigencia, ni validez jurídica para su operación.

III. Las Fuentes de Ingresos Municipales, Estatales o Federales.

El compromiso que se genera con la autorización del Programa Municipal de Desarrollo urbano, es un compromiso gobierno sociedad, en donde finalmente se busca elevar la calidad de vida de los ciudadanos, esto en definitiva conlleva la realización de esfuerzos conjuntos y la adquisición de nuevos derechos y nuevas obligaciones para ambas partes, por lo que la realización de programas como el de actualización catastral.

Igualmente la integración de nuevos reglamentos como el de construcción, será parte de los instrumentos de operación y control del desarrollo urbano, en donde se tendrán los pagos de licencias de construcción, así como las correspondientes multas por invasión de la vía pública cuando ello suceda, pero esto garantizará un ordenamiento que mantenga la imagen urbana de las localidades.

Finalmente es preciso identificar, que la integración de un sistema impositivo municipal más integral e incluyente, representará a mayor recaudación, mayor incremento en las participaciones estatales y federales y por consiguiente una mayor capacidad de la administración municipal.

Por otro lado la administración municipal, deberá estar pendiente de la realización de los convenios que permitan acceder a recursos adicionales a los correspondientes al gasto corriente, con las diferentes dependencias estatales y gubernamentales como CPLADE, SEDESOL, FONATUR, RAMO 33, solo por mencionar algunos.

IV. Las Fuentes Alternativas de Financiamiento.

Las fuentes alternativas de financiamiento, existentes, por un lado las instituciones de crédito denominadas Banca de Desarrollo como lo es BANOBRAS y el Banco Interamericano De Desarrollo y ello dependerá de la capacidad de endeudamiento que la administración municipal pueda tener en el momento de así requerirlo.

Por otro lado es el acceso que se puede tener al financiamiento de proyectos productivos con participación ejidal con diferentes instancias con las que el gobierno municipal interviene, en estos esquemas cabe mencionar a FONATUR, Financiera Rural, Comisión Nacional Forestal y que en muchos de los casos, estos financiamientos son otorgados a fondo perdido.

Finalmente otra opción de financiamiento es el concesionamiento de equipamientos y servicios a la iniciativa privada, de tal suerte que la inversión requerida es realizada a cambio del cobro por la prestación de servicios.

V. La Formación o Consolidación del Equipo y Oficinas de Planeación y Operación Urbana, así como su capacitación permanente.

La construcción de una Unidad Administrativa, adicional a la Presidencia Municipal, en la que se ubiquen los departamentos de Obras Públicas, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, y Ecología, adicionalmente se integran los departamentos por generarse como Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

Para una buena capacitación de la Administración Pública es importante contar con el nuevo organigrama municipal y delimitar claramente el perfil de los funcionarios públicos que habrán de ocupar los puestos clave en todos los departamentos, principalmente aquellos como Desarrollo Urbano que requiere de un perfil específico profesional para su correcto desempeño.

VI. La Formulación o Actualización de Normas, Reglamentos, Criterios y Lineamientos del Desarrollo Urbano del Municipio.

Una vez autorizado y puesto en marcha el presente Programa de Desarrollo Urbano, será necesario establecer un marco reglamentario que defina las actuaciones de todos los actores involucrados en el desarrollo urbano en el municipio, marco jurídico que actualmente se encuentra incompleto. Entre las normas y reglamentos requeridos para la operación de los Programas de Desarrollo Urbano están: El Reglamento de Construcciones Municipal, el Reglamento de Imagen Urbana y la aplicación directa del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Desarrollo Urbano en las localidades incluidas dentro del Sistema de Ciudades, deberá circunscribirse dentro de un Programa de Redensificación que evite el crecimiento de la mancha urbana más allá de lo requerido, de tal suerte que se determine de una manera específica y se adquiera la Reserva Territorial necesaria, adecuada y suficiente, que permita ordenar y orientar el crecimiento de los centros de población de la manera más adecuada de tal suerte que se garantice la sustentabilidad del desarrollo urbano en el Municipio.

El mantener vigente y actualizado el Programa de Desarrollo Urbano, dependerá del proceso de retroalimentación, primero por informes semestrales de inspectores sobre las modificaciones realizadas, reportes del Departamento de Obras Públicas sobre las obras ejecutadas semestralmente y finalmente con la coordinación que se tenga con la ciudadanía.

VII. La Difusión del Programa y sus Productos.

La difusión del Programa permite que la ciudadanía tenga un mayor interés en darle seguimiento al mismo, por esta razón será de suma importancia distribuir copias de este, en todas y cada una de las instituciones de enseñanza en el municipio, para que sea utilizado como documento de consulta por los estudiantes, sobre las potencialidades físicas naturales y de medio físico transformado, preexistentes en el Municipio y como parte de la formación ciudadana de niños y jóvenes dentro de los procesos de desarrollo urbano de sus localidades integrados en el Municipio.

De igual manera distribuir copias entre las asociaciones de profesionistas y asociaciones civiles y agropecuarias, para que tengan conocimiento de las políticas y acciones que se llevaran a cabo a favor del incremento de la productividad, la integración de nuevas tecnologías y una comercialización más directa de los productos del campo, en beneficio de sus familias.

Finalmente y como parte del desarrollo urbano, será necesario que las estrategias marcadas por el presente Programa sean adecuadamente difundidas y aceptadas.

VIII. La Formulación o Actualización de los Programas Derivados.

De conformidad con la estrategia marcada por el presente

Programa, se tendrán que realizar a Corto Plazo dos Programas de Desarrollo Urbano correspondientes a las determinaciones de las zonas urbanas de Taretan y Tomendán, estos dos programas de desarrollo se sujetarán a lo especificado por el Código de Desarrollo Urbano en el Libro Segundo, Título Único, de la Formulación de los Programas, Capítulo II, Programa de Centro de Población.

Lo anterior será obligado para que el marco jurídico de aplicación y operación de dichos programas, sea el marcado por la Ley, garantizando así que la estrategia marcada por el presente Programa, llegue de manera puntual a los principales centros de población en el Municipio, los cuales conforman el Sistema de Ciudades Municipal, eje del desarrollo urbano.



